

Honorable Legislatura Provincial Provincia del Neuquén



Diario de Sesiones

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5

Extraído de Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

22 de marzo de 2007

XXXVI Período Legislativo - 3a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 5

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARÍA: de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique (*)
 CASTOLDI, Gemma Alicia
 ESPINOSA, Jorge Attilio
 FARÍAS, Sergio Antonio
 FIGUEROA, Yolanda
 GARRIDO, María Cristina
 GSCHWIND, Manuel María Ramón
 GUTIERREZ, Oscar Alejandro
 IRIZAR, Carlos Alberto (*)
 MAESTRA, Silvana Raquel
 MESPLATERE, Constantino
 MOLINA, Osvaldo Omar
 MUÑOZ, Daniel Alberto
 STORIONI, Cristina Adriana
 SUSTE, Francisco Mirco
 VARGAS, Irma Amanda
 VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)

ACUÑA, Herminda
 MACCHI, Carlos Alberto
 RACHID, Horacio Alejandro (*)
 SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo
 ROMERO, Gabriel Luis (*)

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
 MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
 TOMASINI, Pablo Fernando (*)

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo (*)
 SALDÍAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Movimiento Libres del Sur (MLS)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo (*)

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	404
2 - ASUNTOS ENTRADOS	405
I - Comunicaciones oficiales	405
II - Proyectos presentados	405
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.174 - RI) (Hora 11,32')	406
I - Homenajes	406
1 - Al 24 de marzo de 1976	406
I - Presentación de un proyecto de Ley (Art. 115 - RI) (Expte.D-062/07 - Proyecto 5683) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.	408
2 - A las víctimas de la masacre de Trelew	409
3 - Al Día mundial del agua	415
4 - Al Día internacional de la no discriminación	416
II - Otros Asuntos	417
1 - Presentación de un proyecto de Declaración (Art. 117 - RI) (Expte.D-061/07 - Proyecto 5682) Efectuada por la diputada María Cristina Garrido. Se reserva en Presidencia	417
2 - Defensa al ciudadano Ricardo Villar, diputado mandato cumplido	417
4 - CUARTO INTERMEDIO	419
5 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación el tratamiento del punto 3, ítem II, apartado 2)	419
3 - Referencia al tema de los radares	420

4 - Moción de sobre tablas (Art. 136 - RI) (Expte.D-061/07 - Proyecto 5682) Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.	422
6 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN - EJERCICIO FINANCIERO 2005- (Expte.E-056/06) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	422
7 - RENDICIONES DE CUENTAS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL - EJERCICIO FINANCIERO 2005- (Exptes.O-154/05; 164/05; 187/05; 343/05 y 456/05; 040/06; 049/06; 059/06; 070/06; 071/06; 078/06 y 085/06) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	424
8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 - ELECTORAL PROVINCIAL- (Expte.E-011/07 - Proyecto 5674) Consideración en particular del proyecto de Ley 5674. Se sanciona como Ley 2540.	425
9 - PRÓRROGA DE LA LEY 2513 - SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS- (Expte.D-059/07 - Proyecto 5679) Consideración en particular del proyecto de Ley 5679. Se sanciona como Ley 2541.	434
10 - SEMINARIO INTERNACIONAL "EL AGUA COMO DERECHO HUMANO" (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-061/07 - Proyecto 5682)	434
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI) Consideración en general de Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.	434
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI) Se sanciona como Declaración 810.	441

ANEXO**Despachos de Comisión**

- Expte.E-056/06
- Exptes.O-154/05, 164/05, 187/05, 343/05 y 456/05; O-040/06; 049/06; 059/06; 070/06; 071/06; 078/06 y 085/06
- Expte.D-061/07 - Proyecto 5682

Proyectos presentados

- 5681, de Ley
- 5683, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2540
- Ley 2541
- Declaración 810

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de marzo de dos mil siete, siendo las 10,25 ´ horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintiocho diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del diputado Pablo Tomasini.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, el diputado Romero tenía un turno en el médico coincidente con la sesión, así que si termina se hará presente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- En igual sentido, es para justificar la ausencia del diputado Rachid, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintiocho diputados, se da por inicio a la Reunión Nº 5, tercera sesión ordinaria.

Invito a la diputada Yolanda Figueroa y al diputado Carlos Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS**I****Comunicaciones oficiales**

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 206 de la Constitución Provincial (Exptes.E-014 y 015/07).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- Del señor vicegobernador a cargo de la Provincia de La Rioja, informando la suspensión en el ejercicio de sus funciones del gobernador Ángel Eduardo Maza (Expte.O-022/07).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

II**Proyectos presentados**

- 5681, de Ley, iniciado por el doctor Jorge O. Sommariva -vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia-, por el cual se propicia la creación de los Tribunales Ambientales de la Provincia del Neuquén (Expte.O-023/07).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo voy a sugerir, porque con seguridad aquí se va a estar llamando a gente de la Justicia, a gente de Medio Ambiente y demás y van a estar los integrantes de las demás Comisiones, que este expediente sea tratado en plenario de Comisiones y no por Comisiones en particular.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- No, para otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, coincido en que puede ocurrir eso. No sé si por allí en plenario o que cuando se invite a esas personas se haga el plenario a los efectos de esa invitación pero por allí hay cuestiones, yo estuve leyendo rápidamente el proyecto, hay cuestiones que son específicamente medioambientales, hay cuestiones que puntualmente son legales, porque hay cuestiones de tipo de procedimiento y, a lo mejor, ir en plenario para todos los temas puede llegar a generar algún tipo de demora o dilación en el tratamiento. Yo lo que sugeriría, si le

parece, señor presidente, es -cuando haya invitaciones- hacerlo en plenario para que todas las Comisiones atiendan todas las cuestiones y después el tratamiento que le demos los diputados mantenerlo en las Comisiones porque son temas muy específicos de cada área; es una sugerencia nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, sí, me parece bien. Lo digo por la experiencia...

- *Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.*

... que hemos tenido con la Ley de Fauna, con línea de ribera y demás, que se ha ido tratando Comisión por Comisión y después, en definitiva, los diputados que habían aprobado en una Comisión terminaban viniendo a la Comisión "A" o en todo caso a la "B", por una cuestión de imputación de presupuesto y nuevamente se volvía a discutir, por eso yo lo decía, pero bueno, yo pongo a consideración entonces el pase a las Comisiones "H", "A" y "B".

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,32')

I

Homenajes

1

Al 24 de marzo de 1976

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente. El próximo sábado se cumplen treinta y un años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y no es un homenaje concreto el que voy a hacerle a ese hecho sino quiero reflexionar en conjunto y hacer memoria y en ese sentido en una reunión de la agrupación política a la que pertenezco, semanas atrás, luego de analizar cuestiones coyunturales comenzamos a analizar qué es lo que nos pasaba a los argentinos que todavía dudábamos desde lo institucional de hacernos cargo de mantener viva la memoria de un hecho tan determinante para la historia de nuestro país y de nuestro pueblo como fue el 24 de marzo del 76, el golpe de Estado que allí ocurrió, el quiebre institucional y, por supuesto, las causas, las consecuencias, las vivencias que sufrimos los argentinos durante ese período trágico de la historia nacional.

Un compañero nuestro, Remigio Cabezas, trajo el tema y comenzamos a analizar esa cuestión: porqué sectores políticos, sectores populares, sociales mantenían viva la memoria, mantenían

viva la discusión con distintos actos, eventos, hechos concretos y, bueno, el Estado como tal, el pueblo argentino como tal desde lo institucional no se hacía cargo de esto y nos pareció que había que trabajar sobre esta cuestión, había que darle jerarquía institucional a la fecha en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito nacional -hay un decreto que define un feriado para el 24 de marzo con el objeto de recordar y hacer memoria de lo que ocurrió-; nos parecía que en el ámbito provincial y en el ámbito municipal también tenía que tener correlato. Y pasamos revista a aquellos días previos al 24 de marzo, a la etapa que se vivió; analizamos luego lo que ocurrió, muchos nombres vinieron a la memoria: Fito Tederme, Juan Carlos Castillo, Roberto Champarrigoni, Francisco "Pancho" Rabi, Enrique y Omar "Caito" Sapag, el "cabezón" Andrade, Miguel Miki Tierno y su compañera, Lili Jiménez entre otros, que eran vecinos de Neuquén, que trabajaban, estudiaban, transitaban las calles como todos y además tenían un compromiso militante con los más pobres, los humildes, los desposeídos e ideales de mayor justicia social y un compromiso, un compromiso político que los llevó luego a desaparecer o a perder la vida. Y nos pareció que debían tener un lugar que resaltara en la memoria, más allá de quienes compartieron directamente con ellos su vida, su militancia, en el recuerdo de algunos compañeros presentes en esa reunión era como si yo hubiera militado con ellos; por supuesto, yo no estaba en Neuquén en ese momento pero era lo mismo, la misma generación, los mismos ideales, el mismo origen, así que surgió de allí la propuesta de que institucionalmente -tanto el Estado provincial y el municipal- debían plantear la iniciativa de mantener viva la memoria, de mantener vivo un espíritu, una luz roja de reflexión de instar, estimular permanentemente a expresarse esa cuestión, sobre el quiebre institucional, sobre el terrorismo de Estado, sobre lo que significó para que nunca más nos vuelva a ocurrir a los argentinos. Y en ese sentido es, señor presidente, que quiero presentar hoy un proyecto de Ley que tiene por objeto, justamente, hacerse cargo institucionalmente de mantener viva la memoria y la reflexión, declarando al 24 de marzo y al día hábil anterior como jornadas provinciales de la memoria y la reflexión, días en los cuales planteamos que exista un acto oficial encabezado por el gobernador, su gabinete y el pleno de la Legislatura, así como hay un acto oficial el 25 de Mayo, el 20 de Junio, que exista un acto oficial; planteamos también, señor presidente, que la bandera flamee a media asta recordando aquellos que fueron desaparecidos o asesinados por la dictadura militar;...

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... planteamos también en este proyecto de Ley que en tres momentos del día hábil anterior al 24 de marzo existan cinco minutos de silencio en las transmisiones radiales dentro de la Provincia -y televisivas también- con alocuciones de los correspondientes locutores explicando los motivos y que durante esos cinco minutos, señor presidente, tanto alrededor de las once de la mañana, a las cuatro de la tarde y a las veintiuna treinta, esos cinco minutos tengan carácter de feriado provincial, es decir, se suspendan todas las actividades públicas y privadas a los efectos de permitir, de hacer un llamado de atención para permitir la reflexión individual y colectiva que se requiere para no perder la memoria; proponemos también, señor presidente, que en ese día hábil anterior que hay clase una hora-cátedra, una sola, una hora-cátedra en todos los niveles, salvo por supuesto en el nivel inicial, esté destinado a analizar, justamente, a reflexionar sobre este período de la historia argentina. ...

I

Presentación de un proyecto de Ley

(Art. 115 - RI)

(Exp.te.D-062/07 - Proyecto 5683)

Sr. KOGAN (PJ).- ... Quiero, señor presidente, por Secretaría, presentar el proyecto de Ley para que sea girado a Comisión y esperar que en el transcurso de este período ordinario tengamos la posibilidad de tratarlo y aprobarlo para que el próximo 24 de marzo contemos con esta idea o con otras que también se han plasmado ya en proyectos y están presentados, con la asunción institucional de hacerse cargo de promover la memoria de lo que nos ocurrió a los argentinos el 24 de marzo del 76.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, también en el mismo sentido que el diputado que me precedió en el uso de la palabra y compartiendo la necesidad de reflexión y memoria sobre, justamente, lo que puede decirse que ha sido una gran tragedia colectiva y nacional. Por eso, señor presidente, la necesidad de la reflexión, la necesidad de asumir responsabilidades para que esto no pueda repetirse nunca más en nuestra historia, en nuestra vida político-institucional porque sería muy fácil, sería muy fácil trasladar las únicas responsabilidades a las Fuerzas Armadas porque, obviamente, fueron la cara visible de esta dictadura, fueron la mano ejecutora del terrorismo de Estado pero sería un error, señor presidente, pensar que fueron ellas solas, absolutamente solas. Es decir, acá hay una trama de responsabilidades políticas, económicas, sociales, culturales que favorecieron este instante que, de alguna manera, es una bisagra en la historia argentina, es un punto de quiebre en la medida que los horrores que se sucedieron plantearon un escenario diferente. Por eso, señor presidente, esta necesidad de memoria y reflexión y fundamentalmente quienes asumimos la política como un compromiso, como un proyecto de vida porque indudablemente que eso, en esto, en ese golpe del 24 de marzo hay responsabilidades, hay profundas responsabilidades de distintos actores políticos, de todos los actores políticos, no digo que todos iguales pero hay responsabilidades. Por eso, señor presidente, esta necesidad de actualizar la memoria y reflexionar sobre eso. Yo simplemente quiero homenajear hoy, como se hizo ayer también, a las víctimas, a sus familiares, a los organismos de Derechos Humanos por la infatigable, infatigable y pacífica tarea que han llevado adelante en la búsqueda de la justicia y probablemente esa búsqueda de justicia siempre en términos pacíficos hoy en nuestra región, en nuestra Provincia, nos acerca un poquito más al ideal de justicia. Estas fotos que vemos hoy en el diario *Río Negro* del teniente coronel Olea, del teniente coronel Reinhold, seguramente quien (*con evidentes muestras de emoción*), quiero decir, fueron dueños y señores de la vida y de la muerte en nuestra región, nos acercan un poco más al ideal de justicia y no tanto por nosotros, por nuestras generaciones, sino fundamentalmente, señor presidente, por nuestros jóvenes.

Ése es el homenaje.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado. Tengo varios diputados en el uso de la palabra, voy a solicitar que si todos los diputados van a hablar por el mismo tema, sigamos este

orden de la palabra y si hubiera algún diputado que fuera por otro tema, en todo caso se borre y se vuelva a anotar.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Sí, pero no es referido a este tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por eso le solicité que se borrara.

Sra. CASTOLDI (MPN).- ¡Ah!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Todos los diputados que no fueran por este tema, solicitaría que se borren, yo quisiera seguir con este tema.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

2

A las víctimas de la masacre de Trelew

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos acompañado con nuestra firma el proyecto presentado por el diputado Kogan y lo hacemos convencidos de que no es menor cuando el Estado desde sus instituciones se hace cargo de un tema tan importante como el que estamos tratando. A partir del 25 de Mayo de 2003 hay una política distinta en este país respecto de esa etapa tan oscura de nuestro país y esta política que digo -que es distinta y que no es menor que se haga desde el Estado- rápidamente tiene consecuencias concretas, señor presidente.

Hace un par de días por primera vez, después de casi treinta y seis años, aunque si bien en el período 73 hubo investigaciones que luego fueron acalladas pero nunca más se volvió a tomar el tema desde el Estado y desde la Justicia, comenzaron las indagatorias alrededor de la masacre de Trelew. En mi opinión, esto tiene que ver por la posición que desde la máxima autoridad del Estado argentino se ha tomado respecto de los derechos humanos. Es vital que desde el Estado, que desde las instituciones se cambie la posición de mirar para otro lado que se ha tenido durante décadas porque esa herida que existe en el pueblo argentino no va a cerrar, no va a cerrar hasta que aquella consigna que las Madres de Plaza de Mayo -allá también hace treinta años- enarbolaron sigue siendo totalmente vigente: memoria, y memoria y justicia. Si no hay justicia no habrá posibilidades de reconstruir un país que incluya, un país que involucre, un país que, en definitiva, tenga un proyecto de Nación para el conjunto de sus habitantes. Entonces en tal sentido, señor presidente, en el día de hoy quería hacer un homenaje precisamente a las víctimas de la masacre de Trelew, celebrar estas indagatorias, este juicio que se está llevando adelante. Esperemos que se encuentre a sus responsables...

- *Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... y de una vez por todas echar luz en el plano institucional porque después creo que el pueblo argentino, a través de sus historiadores, a través de sus militantes populares ha esclarecido plenamente lo que ocurrió en aquel caso de fuga como fue mencionado por parte

del Ejército argentino. Así que ése es el homenaje que le queríamos rendir desde el Movimiento Libres del Sur a todos aquellos que soñaron con una Patria más justa, con una Patria más solidaria y dieron lo mejor que tenían en la búsqueda de eso mismo; y después como siempre en cada una de estas fechas quiero hacer un homenaje personal a nuestro “Negro”, el más revolucionario de los militantes de esta Patria que también sufrió por esos sucesos de Trelew.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- En realidad, era sobre este tema y otro homenaje. O sea, no sé, digo este tema, corto y continuará la diputada, después me vuelvo a anotar.

Bueno, yo personalmente -y creo que los compañeros de Bloque nos van a acompañar-, yo me solidarizo con lo que han manifestado los diputados preopinantes pero en especial como conozco así alguno temas, perdóneme que lo nombre, yo sé que el diputado Radonich ha tenido la desgracia de sufrirlo en carne propia en un lugar que a mí no me tocó estar pero a mí me tocó, señor presidente, en Chos Malal llevar en el avión al doctor Vaca Narvaja que le habían matado a su padre en Córdoba durante los primeros días de diciembre y enero cuando perseguían al gobernador Sapag porque lo acusaban de que su hijo había atacado al mayor Gorbatt. Estábamos todos perseguidos, vivíamos en Chos Malal y todos los profesionales éramos perseguidos por Gendarmería en ese entonces; para venir a Neuquén teníamos que cruzar por el regimiento de Covunco, nos revisaban todo con los fusiles en la cabeza. Hago esta reflexión porque no sólo los que hoy se tildan de progresistas, salvo algunas excepciones, todos hemos sufrido esta persecución.

El compañero Vaca Narvaja tuvo que emigrar a México y de su padre apareció la cabeza, tal cual lo digo: la cabeza, no el cuerpo; eso vivimos nosotros en el mes de enero del año 1976, que se venía preparando con un montón de políticos corruptos que incentivaban a los militares liderados por las tres “A”, con el señor López Rega, que hacían matar a compañeros nuestros como Simón Sumovich, jefe de encuadramiento, como Demetrio Tarassi, jefe de los Demetrio, y que sus cuerpos colgados por bombas en los cables del parque Centenario de Buenos Aires, eso vivía nuestra generación. Por eso me quiero solidarizar con el diputado Radonich que sé que ha vivido en carne propia estas torturas o esta inseguridad de no saber si al otro día iba a estar vivo o iba a poder ver a su familia. Pero quiero recordar esto, en esta Provincia también hemos luchado y seguiremos luchando por los derechos a la vida, los derechos humanos pero que recuerden todos esos políticos -que no voy a dar nombre- que hoy son viejitos y están, fueron a golpear los cuarteles para que nos maten a esos treinta mil compañeros.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Sí, pido disculpas a la Cámara, señor presidente, me embargó la emoción en un momento. ...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Solamente quería remarcar esta cuestión que tiene que ver con el desempeño del juez Federal, el doctor Guillermo Labate y sus colaboradores, una infatigable tarea en este sentido y esto es justamente lo que quería resaltar porque esto es lo que nos da, vuelvo a repetir, no

tanto para nosotros, para quienes tenemos una determinada cantidad de años sino, fundamentalmente, para las nuevas generaciones esta idea de poder desarrollarse, de poder crecer, de poder vivir en una sociedad sin impunidad y en una sociedad que le garantice los derechos esenciales.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Si me permite la Cámara...

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... en un tema tan profundo como éste y que creo que el diputado Kogan y los firmantes le han puesto el título exacto, esto ha tenido que pasar mucho tiempo para lograr este título a este proyecto de Ley porque quizás el dolor, la bronca en el corto tiempo no fue la causante de mitigar ese dolor y esa bronca; el paso del tiempo de tantos años y de algunas cosas que han ocurrido gracias a Dios en democracia con algún sector de la Justicia comprometido en esclarecer, han ido sucediendo distintos actos en el vida institucional de la República Argentina y, por supuesto, como bien lo decía el diputado Radonich en la Provincia del Neuquén. El título de la Ley...

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

...un día de la memoria y la reflexión es el título justo porque el día del golpe de Estado que fue un golpe de Estado más, con una época posterior y anterior, donde hubieron desapariciones, torturas, persecuciones, también institucionalmente el país vivió...

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... desde Yrigoyen, Frondizi, Perón, Illia anteriormente, otros golpes de Estado, también la Revolución Libertadora del 55 dejó heridas que no restañaron, no se cerraron. Entonces, cuando hablamos de la memoria esto tiene que servir para todos los que militamos en política y dentro de la concepción humilde de este legislador de la Provincia del Neuquén creo que el marco democrático nos da la posibilidad de expresarnos, de hacer prevalecer nuestra idea a través del debate de ideas, de tener respeto por el que está enfrente, de saber que no somos los dueños absolutos de la verdad, y que hay algo que para mí -y creo que para todos ustedes- es elemental: en el disenso adulto, de calidad, en el disenso de ideas con fundamentos, con fundamentos, con seguridad va a aparecer lo mejor para la gente; ahí aparece la reflexión. En el disenso de los fundamentalismos ahí aparecen las separaciones y yo creo que los fundamentalismos o los extremos es lo que le ha hecho tanto daño a la democracia y tengo que decirlo porque nuestro querido partido, el Movimiento Popular Neuquino, en su esencia, en su pensamiento, en su accionar, que es un desprendimiento nada más ni nada menos en ese entonces del Partido Justicialista proscrito, por supuesto que tiene un pensamiento de izquierda y su actividad ha sido basada más de una vez en ese pensamiento. El mundo cambia, las circunstancias cambian, la gente cambia. Lo que sí creo -aunque por una cuestión de conveniencia y pragmatismo- es que uno en la vida lleva adelante otras acciones, creo que se muere con la idea aunque la haya traicionado. Y en esta reflexión donde aparecen elecciones,

donde aparecen con mucha vehemencia y mucha facilidad los extremos, yo creo que nosotros tenemos que reflexionar, parar un instante y pensar en ese mes de marzo que fue la conclusión de toda una época donde prevalecían los intereses de los extremos y que en el medio hubo gente que se prestó -habiéndose perdido sus ideales- para cualquiera de los dos lados, para que en definitiva toda una cantidad de jóvenes con sus ideales hasta estuvieron dispuestos a dar la vida, algunos pagaron sin saberlo y otros fueron torturados...

- *Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... y perseguidos. Cómo no voy a entender al diputado Radonich; nosotros nos criamos en Neuquén y por supuesto militando en distintos partidos. Las consecuencias fueron iguales, lo que nos tocó pasar a uno y a otro quizá no haya sido igual pero muy parecido. Yo en ese entonces era presidente de la juventud del MPN a nivel provincial y las cosas que cuenta Mirco, bueno, las vivíamos; tuve que emigrar de Neuquén porque por el solo hecho de pensar distinto y aparecer en los medios o estar en las discusiones que teníamos en ese entonces tan famosa con la Universidad y demás uno estaba tildado enseguida como un extremista y pagaba las consecuencias, ¿cómo no lo voy a entender!

Pero en mi vida política -y quiero compartir con ustedes esta reflexión- ...

- *Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... todas estas cuestiones no pueden pasar inadvertidas y no me tienen que servir para tener más bronca, me tienen que servir en el dolor para recordar lo que pasó y que nunca más, que nunca más le ocurra a los argentinos esto que pasó, que siempre exista en cada uno de nosotros, los demócratas, la mínima cuota de prudencia para no llegar a ese extremo. Anoche estaba mirando televisión, lo vi al gobernador de la Provincia...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

...presidente del MPN y candidato a presidente de la República Argentina y abajo un título entre signos de interrogación ¿candidato de la centroderecha? Y éstas son las cosas que creo que hacen mal. Creo que nosotros cuando estamos representando, representamos a una idea y si bien esa idea tiene distintas aristas en cuanto -como lo decía ayer- a la realización pragmática del proyecto, del programa, se puede decir que está encasillada en tal lado o en tal lado. Entonces yo no quiero hacer silencio, quiero acompañar y -bien lo dijo el diputado Suestre- nuestro Bloque va a acompañar porque creo que nos merecemos los argentinos, los neuquinos, dentro de un marco de demócratas, de pluralidad de ideologías y de doctrina simbolizar en el 24 de marzo un día que nos haga recordar la historia, la historia tan denigrada...

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... de los argentinos. Recuerdo que cuando éramos chicos, quienes hoy peinamos canas, íbamos a la escuela, de una u otra manera a través de los manuales y los libros de historia, nosotros estudiábamos la historia, hoy ya si uno le pregunta a los hijos qué saben de la historia -no estoy hablando de la historia vieja, estoy hablando de la historia reciente- yo les aseguro que da vergüenza, vergüenza escuchar que no tienen ni noción de lo que pasó en la década del 70, mucho menos del 60 y a duras penas pueden llegar a saber algo de la década del 80.

Este día de memoria es un día que nos abarca a todos pero, reitero, tiene que ser un día sereno, un día de reflexión, un día que nos sirva para pensar que estamos dentro de un pensamiento democrático -nosotros no estamos dentro de un pensamiento autoritario- y que dentro de ese pensamiento con todos los defectos y virtudes, quizá sean muchos más los defectos, aprendamos de una vez por todas a entender que el que está enfrente en la discusión, en la idea, en la acción es tan importante como yo como persona. Yo creo que si ésa es la reflexión nos ayudará a seguir viviendo en democracia; si la reflexión y la memoria es simplemente para recordar el 24 de marzo, nos vamos a estar equivocando. Yo creo que la reflexión, reitero, tiene que servir acordándonos que la conclusión de ese día es la conclusión de toda una época que nunca más tiene o la síntesis de una época anterior y posterior que nunca más tiene que tener cabida en nuestra querida Nación. A partir de ahí, cómo no vamos a acompañar este proyecto de Ley y, por supuesto, homenajear a todos aquellos que en el dolor han sabido afrontar esta situación y hoy son los que nos están indicando el camino de unidad de los argentinos y que en la unidad va a ser donde vamos a crecer y vamos a poder seguir viviendo en democracia.

Quiero decir esto porque estamos tremendamente como partido, como Movimiento Popular Neuquino que esto es lo único que nos hace crecer como Nación y dentro de la Nación como provincia.

Gracias, señores diputados.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Presidente, muy breve.

Simplemente es para decir que nuestro Bloque, por supuesto, adhiere a esto y solicitar que cuando pase a Comisión y sea tratado, nuestro Bloque el año pasado presentó dos proyectos que tienen que ver con el 24 de marzo y esto de mantener viva la memoria.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, presidente.

Muy breve también. Nuestro Bloque no puede estar ausente en este homenaje; digamos que no soy la persona quizá más indicada por mi edad pero recuerdo que siendo muy chico no entendía muchas cosas en aquella época y me invadía mucho la ignorancia, es verdad, no entendía por qué mis padres tenían que quemar los libros en el patio de mi casa, no entendía por qué esos libros...

- *Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... donde estaba Perón y Evita tenían que ser enterrados o escondidos, no entendía por qué se cerraban las puertas de noche con tanta seguridad, no entendía por qué sucedían esas cosas siendo chico. Hoy, a los cuarenta años, tampoco entiendo por qué sucedieron esas cosas, no entiendo por qué tamaño acto de terrorismo. Quiero solidarizarme con las familias de aquellos desaparecidos y también con los perseguidos de aquella época; así que vaya nuestro homenaje en nombre de nuestro Bloque a aquellas víctimas.

Y también hacer mención a que el año pasado nuestro Bloque Apertura Popular presentó un proyecto de similares características y me gustaría junto al diputado Kogan, que fue el autor de este proyecto, poder buscar las coincidencias para hacer un proyecto en común.

Nada más, presidente, muchas gracias.

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, gracias, señor presidente, es otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perdón, tengo otros diputados anotados.

Sr. SUSTE (MPN).- ¡Ah!, como no estaban anotados, bueno.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Diputado Mestre, es por este tema?

Sr. MESTRE (RECREAR).- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, no.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Brevemente, señor presidente.

Es para manifestar el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de Ley que establece el día provincial del “Nunca Más”, presentado por el Bloque del Partido Justicialista; para solidarizarme en nombre de mi Bloque con el diputado Radonich y en la persona del diputado Radonich para solidarizarme con todos aquellos que sufrieron padecimientos, privaciones de libertad, destierros, todos aquellos padres que perdieron a sus hijos, todos esos hijos que perdieron a sus padres, con esas abuelas que al día de hoy están buscando desesperadas a sus propios nietos. Este día va a servir para realizar una profunda y serena reflexión; luego de los años transcurridos, en todas las fuerzas políticas corresponde que efectúen una profunda *mea culpa*. En todos los partidos había gente que en un momento golpearon las puertas de los cuarteles pero también en todos los partidos políticos, sin distinción, hubo gente que inclusive dio su vida luchando por un país mejor. En mi partido hubo gente que golpeaba la puerta de los cuarteles, pero en mi partido también hubo gente, yo recuerdo perfectamente el último mensaje dado por el doctor Ricardo Balbín por la cadena nacional de radio y televisión seis días antes del golpe de Estado del 24 de marzo, en donde -evocando al poeta Alfafuerte- manifestaba que todos los incurables tienen cura cinco minutos antes de su muerte y formalizando un enfático llamado a la unidad de los argentinos. Lamentablemente hubo mensajes que no fueron escuchados, nos fue como nos fue, la violencia ya se había apoderado del país, la violencia no nació el 24 de marzo. Yo vivía y estudiaba en la ciudad de Córdoba donde el accionar de la Triple A realmente provocó víctimas espantosas, entre ellos mi propio compañero de estudio Mario Cabral -a quien también rindo un homenaje- que fue secuestrado y apareció muerto de catorce balazos en una ruta provincial...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... en la Provincia de Córdoba. Fue el primer operativo de la Triple A, que en ese entonces se llamaba Comando Libertadores de América; después cambiaron de denominación y pasaron a llamarse Triple A.

Quiero simplemente manifestar la adhesión del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de Ley en el entendimiento de que el mismo va a servir para que todas las fuerzas políticas realicemos una profunda reflexión sobre lo que pasó, a los efectos de evitar que nunca más pueda suceder nuevamente lo mismo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tenía al diputado Suste que me había pedido la palabra.

Pasamos a otro tema.

3

Al Día mundial del agua

Sr. SUSTE (MPN).- Es simplemente para hacer un homenaje en el día de la fecha o recordar al “Día mundial del agua”, que se decretó en el año 93, y simplemente recordar a todos que la batalla que viene no es más ni el petróleo ni el gas sino el hidrógeno y el hidrógeno, evidentemente, se obtiene del agua fundamentalmente.

Simplemente aclarar que siempre podemos escuchar críticas al uso del agua. En los países del este, señor presidente, el agua se toma con tarjeta; la pobre gente desnutrida para poder tomar agua compra una tarjeta, la pasan y beben en sorbitos porque hay escasez de agua dulce.

Nosotros en este hemisferio, por suerte, tenemos el acuífero guaraní que hoy salió en todos los medios, los glaciares en la Patagonia, y tenemos agua dulce por excelencia donde Neuquén es la segunda después de la cuenca del Plata. Se puede cuestionar a veces la distribución del agua, pero no hay que cuestionar, hay que luchar para que se use realmente lo necesario; el cuerpo humano tiene el ochenta por ciento de agua, el día que escasee el agua van a escasear las vidas porque esto hay que hacerlo en función a los derechos humanos. Esto es tan grave como una guerra si realmente no se administra bien el recurso. Los países desarrollados tienen un costo altísimo del agua a beber porque tienen agua salada y todos saben que hay que desalinizarla del mar y eso cuesta, tiene un costo altísimo.

Por eso quiero hacer un homenaje a todos los que crearon o decidieron tratar este tema en el año 93 y haber designado hoy, el 22 de marzo, el “Día mundial del agua”.

Nada más que eso, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Si en el listado de oradores no hay nadie más para Homenajes, quiero comenzar con la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Alguien más para Homenajes?

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

4

Al Día internacional de la no discriminación

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, continuando con la ilación de lo presentado en el día de ayer respecto al “Día internacional a la no discriminación” y en función de que por distintas causales se nos acotó el tiempo, quería concluir el pensamiento que empezamos ayer y plantear este traslado -más allá de todas las actitudes individuales de discriminación que aún sostienen o sostenemos como individuos-, plantear la gravedad de la situación de la discriminación con respecto a su actuación dentro del marco institucional. Y como estamos honrando, por el día de ayer, el “Día internacional de la no discriminación” quiero plantear que en la actualidad, lamentablemente, dentro del manejo de lo institucional, el Gobierno nacional está ejerciendo una fuerte discriminación contra los habitantes de la Provincia del Neuquén, y cuando digo contra los habitantes...

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... de la Provincia del Neuquén lo planteo desde esta disposición que saca, por supuesto, con un gran rigor fundamental que es el aumento salarial a los docentes públicos de todo el país, de mil cuarenta pesos, generando en muchas economías provinciales una sensación de temor e inestabilidad por lo que implica un aumento decretado sin acuerdo de partes, tendencia bastante natural en el Gobierno nacional. Se establece así, entonces, en el Gobierno nacional un incremento salarial y se fija en un piso de mil cuarenta para todo el país; Neuquén estaba bastante próximo, estaba en casi mil, en novecientos ochenta pesos para el docente ingresante. Si bien esto no es de alto costo para Neuquén en las propuestas y en las negociaciones que está haciendo con el gremio de Educación que -por supuesto, como es habitual no hay acuerdo- propone un ingreso de mil ciento cuarenta. Pero no es el eje de lo que estoy planteando. Lo que quiero presentar como un planteo de discriminación es que varias provincias del país han sido beneficiadas con suculentos aportes económicos para que puedan enfrentar este aumento, por lo tanto hoy, provincias como Mendoza por ejemplo, que están varias alineadas, por supuesto, dentro del kirchnerismo han recibido un fuerte reconocimiento económico para que puedan enfrentar esta crisis, pero no así Neuquén;...

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Neuquén a esta demanda que plantea como la generación en todo caso de una situación de crisis o que puede generar un conflicto social, por supuesto, no es reconocida con la entidad de estar alineada dentro del kirchnerismo. Entonces, yo lo planteo como una situación de discriminación y quiero desde las Comisiones que integro, “D” y “C”, justamente, solicitar el aval y el acompañamiento de la Cámara para formular una Declaración donde, apelando a la no discriminación y apelando a la justicia social, que es emblema también del Gobierno nacional, justamente, que no realicen un ajuste a través de una variable característica del neoliberalismo. Insisto, que el Gobierno nacional antiimperialista, antineoliberal, anti... bueno, no plantee el ajuste a través de una variable social como es la económica porque sino reforzamos esta identidad de dualidad de pensamiento ideológico que tiene el presidente de la Nación. A veces

hay muchas actitudes muy duales dentro del pensamiento del Gobierno nacional; entonces, lo que yo pido y sostengo desde el posicionamiento personal, como trabajadora de la Educación, como miembro de un partido que practica la justicia social y que hoy está siendo tildado ideológicamente con un pensamiento contrapuesto totalmente que, por favor, miremos las acciones, no el discurso político comprado, no el discurso comprado por los medios. Y pido al Gobierno nacional -que sea solidaria la Cámara con mi propuesta- que no discrimine al pueblo del Neuquén, que la guerra o el conflicto en todo caso si es político, de enfrentamiento político sea con el gobernador de la Provincia...

- *Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... que sé que lo puede sostener muy bien pero que no lo genere con el Gobierno del Neuquén. Así que quiero dejar, ya tengo elaborada la propuesta, señor presidente, para trabajarla en las dos Comisiones y elevar una Declaración al Gobierno nacional.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Estaba antes que yo la diputada Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¡Ah, sí!

Diputada Garrido, tiene la palabra.

II**Otros Asuntos****1****Presentación de un proyecto de Declaración**

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-061/07 - Proyecto 5682)

Sra. GARRIDO (MPN).- Simplemente, como lo habíamos anunciado ayer en la Hora de Otros Asuntos, es hacer la presentación de un Despacho de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, para darle entrega y que sea considerado después en la Presidencia para poder darle su tratamiento en el día de la fecha.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

2**Defensa al ciudadano Ricardo Villar, diputado mandato cumplido**

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En realidad, yo quiero retomar un tema que en el día de ayer y en la Hora de Otros Asuntos no tuve la oportunidad -porque, justamente, venció la hora- de hablar.

Ayer un diputado leyó una carta de lectores que un diputado mandato cumplido, ciudadano de esta Provincia, había expresado en esa carta de lectores una opinión que, por supuesto,...

- *Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... no tiene que ver con la mirada que tiene el actual Gobierno, de progreso y de respeto a las instituciones. Esto generó en esta Cámara algo que yo lamento profundamente no sólo porque se referían a un amigo personal sino a una persona que tiene amplia militancia, que ha dado testimonio y acción de su vida, de su vida pública que puede exhibir sin problemas. Por supuesto, me estoy refiriendo al diputado mandato cumplido Ricardo Villar. ...

- *Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Varias cuestiones que se plantearon acá, digo, cuando uno desde un Recinto critica a alguien que está en el Gobierno, por supuesto que puede nombrarlo aunque la otra persona no esté; ahora, me parece doloroso escuchar de diputados que deberíamos estar preocupados por cambiarle la vida a la sociedad, a aquella sociedad...

- *Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.*

... que la pasa tan mal diariamente, a cuestionarnos el modelo de progreso de esta Provincia, estemos dedicados a denostar, a descalificar, a agredir y a mentir sobre una persona que no tiene posibilidad de defenderse porque hoy no tiene micrófono.

En realidad ¿qué decía el ciudadano Villar en esa carta de lectores?, criticaba un edificio sin terminar...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... diciendo al contrario, en realidad revalorizando un edificio que tenía que tener la Legislatura, planteaba el respeto a las instituciones, planteaba fuertemente la independencia de este Poder, que la verdad yo acuerdo plenamente con él que no la tiene hoy...

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... y planteaba e invitaba en esa nota a todos los neuquinos a ejercer el saludable ejercicio de pensar, así terminaba la nota...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Me permite, diputada?

Voy a solicitar a los señores diputados que por Secretaría le digan a los diputados que regresen porque no tengo quórum, así continuamos, diputada, ¿me permite?

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Sí, cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por favor, a los diputados que están fuera de la...

- *Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... sala que ingresen al Recinto, estoy sin quórum.

Esta Presidencia se va a tomar una atribución, cuando los señores diputados hagan todo lo que tienen que hacer en horario de sesión, vamos a reiniciar la sesión.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ahora voy a pasar a un cuarto intermedio por decisión de la Presidencia.

Es una falta de respeto esto (hora 11,25').

- *Es la hora 11,25'.*

- *Se retiran los diputados Ricardo Alberto Rojas y Eduardo Domingo Mestre.*

5

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación el tratamiento del punto 3, ítem II, apartado 2)

- *Es la hora 11,45'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Continúe con el uso de la palabra, diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Bueno, me va a costar un poquito rehilvanar el discurso pero, en realidad, estaba diciendo que el amigo Villar decía en esa nota el saludable ejercicio de pensar y en realidad hoy se habló mucho del respeto, afortunadamente, del respeto al que piensa diferente, también es respeto al que piensa diferente no denostarlo y no descalificarlo. Este ejercicio de pensar nos tendría que hacer reflexionar a los que tenemos alguna cuota de responsabilidad en cómo va la vida pública de esta Provincia, en qué modelo de ciudad y de provincia queremos, en este modelo de partición donde abundan los barrios cerrados con las...

- *Reingresan los diputados Eduardo Domingo Mestre; Manuel María Ramón Gschwind y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... tomas contradictoriamente, donde se hacen grandes edificios lindos, tal vez, importantes e imprescindibles pero que sirven para las fotos mientras los ciudadanos no tienen agua, no tienen vivienda, no tenemos cloacas y tiramos el crudo al río. Habría que reflexionar cuál es el modelo de ciudad que queremos y poner en la balanza si era más importante o si es más importante un gran edificio o la Multitrocha -como ayer se hablaba- que los ciudadanos vivan en forma digna y tengan trabajo.

Ayer también se habló que no habían visto a este ciudadano o no habían visto que este ciudadano escribiera una carta de lectores cuando no se cumplía la Carta Orgánica de la ciudad

por la renovación por mitades; yo quisiera recordar que en ese momento yo formaba parte de la Alianza y los que hicimos cumplir la Carta Orgánica en la primer gestión fuimos aquellos concejales de la Alianza...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... que teníamos en ese momento la conducción del Concejo Deliberante. Anteriormente gobernada por el partido que conduce, por el Movimiento Popular Neuquino, no se había cumplido con esto. Esto es para refrescar la memoria de aquellos que decían esta cuestión de no cumplir la Carta Orgánica. Y por último, para no extenderme tanto, presidente, quisiera hablar de esa famosa ordenanza que le autorizaba al entonces diputado Villar a que se le condonaran en forma total o parcial los intereses punitivos, y esto fue lo que pasó, esto fue lo que pasó porque yo era concejal en ejercicio, miembro del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos, yo integraba esa comisión, no se hizo más que cumplir con una ordenanza vigente, pero claro, el oficialismo de la Legislatura lo utilizó en contra de este diputado que rápidamente, debo decirle, fue, anuló la petición de cumplimiento de esta ordenanza y hasta hoy está pagando intereses punitivos, no estamos hablando de la deuda original (*mostrando una hoja en alto*). Yo quiero recordar un poco porque, para no ser injustos, digo, cuando acá se trató una ley del IADEP, yo recuerdo que tenía en mis manos un listado de deudores de la cartera sucia del Banco Provincia que pasaba al IADEP y había muchos nombres conocidos y por respeto no le dije; en realidad, debí decirlos porque había, inclusive, algunos diputados en ejercicio.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

3

Referencia al tema de los radares

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

A la luz del ambiente que se ha creado en estos momentos de recordación, de hechos tan tremendos y nefastos como nos han ocurrido a los argentinos y observando el rostro de los asesores de todos los diputados mucho más jóvenes que nosotros, algunos, no muchos más jóvenes que nosotros, la tarea que tenemos los diputados hacia afuera y hacia adentro es enorme en cuanto a decir la verdad, dejar de macanear, dejar de mentir, decir la verdad, porque ellos están abrevando, sobre todo en diputados viejos como yo, de la historia viva, de lo que nos ha pasado en esto que es gravísimo y en otros temas como es el que voy a citar ahora para responder a las erróneas, equivocadas, intencionadamente equivocadas palabras del hoy ausente diputado de Opción Federal, del ex Bloque unipersonal Opción Federal. Pero éste es el primer informe, en la próxima sesión voy a seguir con esto para dejar clarísimamente establecida la verdad sobre este tema tan remanido de los aviones y de los radares. Y cuando este diputado citó a Ricardo López Murphy como el autor de, y causante de la carencia de radares y demás, me puse en contacto con él y me envió el siguiente informe que se va a complementar con el que voy a dar en la próxima sesión. Ricardo López Murphy me informó que la licitación preparada por el Gobierno de Menem, ya cuando él asume como ministro de Defensa, estaba siendo cuestionada en primera instancia por la Justicia Contencioso Administrativa; en

sentencia de primera instancia la jueza interviniente anuló la licitación, Ricardo López Murphy dio instrucción a que fuera apelado el fallo...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... atento a que el país se encontraba ya ante un serio problema por su debilidad en este tema, debilidad que venía, que devenía, que tenía como causa eficiente el Gobierno de Menem el cual este diputado hoy ausente defiende hasta el día de hoy, lo cual me parece bien; apela el fallo que suspendía la licitación por ochocientos millones de pesos, una suspensión de licitación de la jueza interviniente porque la licitación estaba pésimamente presentada pero él como ministro la apela ante la urgencia en resolver el tema de los radares. El fallo en segunda instancia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo rechaza la apelación del ministro ratificando el fallo de primera instancia. En esa oportunidad, Ricardo López Murphy argumentó que para él con dos sentencias en contra de la licitación era suficiente y además entendía que todo lo actuado por la Justicia era impecable; inmediatamente se abocó a preparar una nueva licitación teniendo sobre sus espaldas la presión permanente de los embajadores de Francia, Inglaterra...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... e Italia en este tema. Ricardo López Murphy mantuvo en su cargo al director de Asuntos Jurídicos que había sido nombrado por Menem, comienza a preparar otra licitación para la compra, la adquisición de los mismos materiales, entre ellos varios radares, pero ya no por ochocientos millones de dólares sino por ochenta millones de dólares, la diferencia vaya a cuenta de la cleptocracia gobernante en ese entonces anteriores al Gobierno de Fernando de la Rúa y en eso se estaba cuando termina este gobierno.

A los fines de dar un informe terminante y cabal para terminar con los descalificadores profesionales o que hacen profesión habitual en la descalificación le estamos pidiendo a José Lladós -el responsable directo de estas licitaciones y funcionario subordinado de Ricardo López Murphy- que nos envíe un informe completo. José Lladós es el conocido "Pepe" Lladós que cada tanto saca alguna editorial en el diario *La Nación*. Y lo vamos a hacer para terminar de una vez por todas con los profesionales de la deformación de las verdades, que en su objetivo de defender lo indefendible que es el Gobierno cleptocrático de Menem, caquistocrático de Menem, descalifican a gente que luchó para resolver este tema que ya venía de esos gobiernos. Eso es todo cuanto quería decir y sobre todo reiterar esto, tenemos que trabajar con la verdad; de lo contrario, los argentinos no vamos a tener un nunca más....

- Reingresan los diputados Bernardo del Rosario Vega y Daniel Alberto Muñoz.

... vamos a volver a repetir los mismos errores que hemos cometido hasta ahora.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, señor presidente, quería preguntarle cuánto queda de la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Dos minutos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, no voy a hacer uso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, yo tenía para contestarle pero me voy a reservar porque me sentí aludido por lo expresado por una diputada porque yo fui quien habló ayer, pero si tengo la suerte de estar en una próxima sesión con mucho gusto y sino lo haré en forma personal con todos los papeles e informes y opiniones vertidas por ese entonces, en distintos medios, por el ex diputado Villar. Así que lo voy a hacer con mucho gusto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tengo el proyecto presentado por el diputado Kogan, voy a solicitar que este proyecto pase a la Comisión “G”.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado. Pasa a la Comisión “G”.

4

Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte. D-061/07 - Proyecto 5682)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- También tengo el proyecto de Declaración para que sea reservado en Presidencia a los efectos de darle tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

6

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

-EJERCICIO FINANCIERO 2005-

(Expte. E-056/06)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de la cuenta general de inversión correspondiente al ejercicio financiero año 2005.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho. ...

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

- *Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, habiendo sido designado miembro informante por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y por unanimidad, cosa que agradezco y agradezco a los señores diputados que dieron su apoyo para que esta Cuenta General de Inversión venga a esta Cámara, rápidamente voy a tratar -en mi carácter de miembro informante, en este caso por unanimidad- de ser lo más imparcial posible. Solamente voy a decir que estamos cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la Provincia, en su artículo 189 que dice que: “*Corresponde a la Cámara de Diputados aprobar o desechar anualmente las cuentas de inversiones de la Administración.*”; y esto es lo que estamos haciendo, estamos sometiendo a consideración estas cuentas y acá vamos a aprobarlas o rechazarlas. En nuestro caso, estamos convencidos de que cumplen lo que está preceptuado también en la Ley de Administración Financiera y Control, en su Capítulo IV, artículo 56, que habla de las informaciones mínimas que debe contener la Cuenta General de Inversión, lo cual hemos verificado que se cumplen. Por esa razón, y teniendo en...

- *Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... cuenta que es la segunda Cuenta que tratamos en este período que se corresponde también con un Presupuesto también aprobado por esta Cámara y que tiene que haber también una rendición sobre un Presupuesto aprobado, es que solicito a los señores diputados la aprobación de las mismas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para solicitar que quede constancia de nuestro voto negativo a la propuesta de este tratamiento en orden y coherencia, además, con la posición fijada en oportunidad de tratarse este Presupuesto y las atribuciones -a nuestro criterio- excesivas e inconstitucionales que se han fijado, lo que no permite, en consecuencia, que las cuentas -a nuestro criterio- se rindan como corresponde.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la aprobación del mencionado Despacho.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**RENDICIONES DE CUENTAS
DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
-EJERCICIO FINANCIERO 2005-**

(Exptes.O-154/05; 164/05;187/05; 343/05 y 456/05;
040/06; 049/06; 059/06; 070/06; 071/06; 078/06 y 085/06)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al Ejercicio Financiero año 2005.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de la misma manera que el proyecto anterior, también he sido designado en forma unánime como miembro informante; esta Rendición ya por tercera vez consecutiva se trata a partir de la sanción de la Ley 2395, de Autarquía Financiera de este Poder y muchas veces hemos dicho que ésta es una de las Legislaturas más austeras del país, esto está demostrado con los Presupuestos, y haciendo las comparaciones creemos que las Rendiciones han sido estudiadas por los diputados en forma mensual. En este año 2005 vemos que también el ahorro importante tiene que ver con lo destinado al edificio y voy a repetir un poquito y voy a recordar lo que el año pasado cuando estábamos tratando la Cuenta General de Inversión del 2004 yo decía que hacíamos votos para que en el próximo período de sesiones esté listo el edificio de la Legislatura, decía que vamos a hacer fuerza desde todas estas bancas para que se pueda concluir, decía que el diablo no meta la cola en ningún lado y que podamos empezar el período que viene en las nuevas instalaciones de la Legislatura. Gracias a Dios, el diablo se quedó solo y no hubo ninguna posibilidad de que no tengamos la Legislatura, la tenemos, en poco tiempo más seguramente vamos a estar ya trabajando todos acá pero tenemos la posibilidad de haber iniciado el período ordinario de sesiones en este nuevo edificio. Así que, reitero, entendemos que se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Administración Financiera, en la Ley de Autarquía Financiera de este Poder y que representan la rendición de lo que, por otra parte, estaba presupuestado y aprobado por esta Cámara. Así que, por lo tanto, solicito a los señores diputados la aprobación de las mismas.

Nada más.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 -ELECTORAL PROVINCIAL-
(Expte. E-011/07 - Proyecto 5674)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 165 -Electoral Provincial-, en lo que respecta al período de convocatoria para el llamado a elecciones para cargos electivos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Señor presidente, gracias.

Es para solicitar autorización a la Cámara para abstenerme en la votación en particular de este proyecto, al igual que en el día de ayer en el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la solicitud de abstención del diputado Muñoz.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Artículo 1º. Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 (Texto Ordenado por Resolución 648), el quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 144. Las elecciones de gobernador y de vicegobernador se realizarán el día domingo y, como mínimo, treinta días anteriores a la finalización de sus... (*interrumpe el diputado Manuel María Ramón Gschwind, solicitando la palabra*).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A los efectos de que la secretaria no continúe con la lectura y para decirles directamente a los diputados que habiendo, incluso, escuchado y recepcionado algunas opiniones de los diputados en la sesión del día de ayer, habíamos pensado pero era en este momento que lo teníamos que hacer, alguien dijo que en la Constitución de la Provincia, en su artículo 301, inciso 7 -creo que es-, dice que las elecciones se harán en una época, en épocas fijas determinadas por la ley, y alguien puede poner en duda que al decir treinta días anteriores a la finalización del mandato no había, estaba el techo pero no el piso, alguien incluso en tono de chanza dijo que podía llegar este gobernador a convocar las elecciones del 2011, por supuesto que no es así y, por otra parte, esta misma redacción como está planteada en el proyecto existe en otras provincias, existe en la Carta Orgánica de Neuquén, reitero, también. Pero vamos a agregarle, voy a leer señora y después continuaría como estaba: “*Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo y, como mínimo, treinta días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos -coma-, dentro del año de renovación de los mismos. ...*”. Esto quiere decir que el techo sería treinta días antes y el piso, el otro extremo, sería seguramente el primer día hábil del año en el cual termina el mandato el gobernador y vicegobernador y todas las autoridades provinciales. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Es decir, con respecto al artículo 1º, esto es lo que queríamos plantear, por lo tanto le hemos hecho llegar a la señora secretaria una copia y le pediríamos entonces, si está de acuerdo, que directamente si se puede leer esto modificado como para que lo sometamos a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Todos los artículos; yo cuando voy sometiendo a consideración los artículos ya leemos los artículos modificados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, entonces, ya que estoy con el uso de la palabra si me permite, voy a solicitar que en el artículo 2º habíamos, estaba en el proyecto: “*computense los plazos previstos en la Ley 165 como días corridos*”. También alguien dijo y como no queremos, señores diputados, que terminemos con discusiones ni dudas o dudas de interpretación vamos a mencionar los artículos entendiendo que los artículos que se mencionan son aquellos artículos de la Ley que hoy no dicen nada y aquellos que dicen “días hábiles”. Los que dicen días hábiles en la Ley seguirán siendo hábiles. Entonces, el artículo 2º dirá, los que dicen “corridos” seguirán siendo “corridos” y los que dicen “hábiles” serán “corridos”. Entonces, el artículo 2º quedaría: “*Modifíquense los plazos previstos en los artículos -y ahí mencionamos todos los artículos a los que me refiero- computándose como días corridos.*”, o sea, los plazos computándose como días corridos. Ésa es la otra modificación y también como se anticipó ayer, como lo anticipara el miembro informante, también otros diputados y también yo hice la mención, hay alguna como la Ley de los Partidos Políticos, la Ley 716, que tiene que ver con todo el régimen electoral y para que haya una correlación con esto que estamos planteando que los plazos sean uniformes, todos corridos, también vamos a incluir un artículo 3º, dice: “*Modifícanse los plazos previstos en los artículos -y nombramos cuatro artículos de la Ley 716- computándose como corridos.*”. Ésa es la otra modificación, y una última como consecuencia de esto y también como consecuencia de que tanto la Ley de Partidos Políticos como la Ley Electoral hace varias citas a la Constitución de la Provincia, y habiéndose reformado nuestra Constitución, cambiado los números de los distintos artículos, creemos pertinente proponer incluir un artículo que diga: “*Facúltase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar los textos ordenados de las Leyes 165 y 716, adecuando las citas de numeración de artículos de la Constitución Provincial y las disposiciones emanadas de los artículos 2º y 3º de la presente Ley.*”, o sea, hacer el texto ordenado cambiándole en cada artículo, directamente el hecho de que sean días corridos. Eso es todo; yo tengo una duda también, señor presidente, porque en el proyecto del Poder Ejecutivo estaba y alguien en el Despacho no sé por qué no salió así, dice: “*Comuníquese al Poder Ejecutivo.*” y creo que habría que comunicar también al Poder Judicial, no sé si había un motivo por el cual no se puso; a lo mejor alguien me puede...

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- En el original está, en el original está...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¡Ah! perdón...

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- ... comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial también.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, en el Despacho que tengo yo, no, pero bueno ...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... capaz que en el original está, perdóneme pero... Entonces era esto, señor presidente, si están de acuerdo los señores diputados podemos leer directamente los artículos así, o...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se comunica al Poder Ejecutivo porque es quien la promulga y a partir de ahí toman conocimiento los otros Poderes y...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo que son los dos Poderes, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... tiene que ejecutarla...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... como son dos Poderes, señor presidente, como son dos Poderes, son dos Poderes y como se trata de algo que tiene que ver con el tema electoral de lo cual la Justicia tiene, esto a los efectos de que tome en forma inmediata conocimiento. ...

- *Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Está bien, sí, no hace falta, perdón, no hace falta pero lo hacemos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Carrion de Chrestia).- “Artículo 1º. Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 (Texto Ordenado Resolución 648), el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 144. Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo y, como mínimo, treinta (30) días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos, dentro del año de renovación de los mismos.

En la misma fecha deberán realizarse los comicios para la elección de diputados provinciales, intendentes municipales, concejales y cualquier otro cargo electivo provincial y municipal que corresponda cubrir.

Sólo se excluyen de las disposiciones de este artículo los cargos electivos de los municipios de primera categoría con carta orgánica vigente.

En el supuesto que coincidan la finalización de los mandatos de autoridades del Poder Ejecutivo y/o Poder Legislativo de la Nación con los del orden provincial, el Poder Ejecutivo podrá convocar a elecciones para otras fechas que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. Esta convocatoria no podrá alterar de manera alguna la fecha de culminación de los respectivos mandatos.’ ”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que puede haberse aventado en alguna medida el planteo de inconstitucionalidad en función de las disposiciones del 301, inciso 7, nosotros consecuentemente con lo resuelto en general vamos a votar en forma negativa este artículo porque entendemos que es excesiva la amplitud que se da para convocar a elecciones.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto. Constará en el Diario de Sesiones.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- En el mismo sentido, es para que conste el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical en relación a este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Con los argumentos que dí en la sesión de ayer, que conste mi voto negativo a éste y a todos los artículos.

Una salvedad, señor presidente, si se le introduce cambios a los artículos sería conveniente que se lean con esos cambios, no mencionaron los artículos...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se votó un solo artículo, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Habría que leerlos entonces, si hay alguna duda, ¡eh!...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de lo expresado ayer, mi voto negativo. Y una pequeña observación, dice... treinta días anteriores decía el primero, ahora se le agrega treinta días corridos; creo que la palabra “corridos” es innecesaria por cuanto luego está ratificado en el resto de la normativa que hoy se va a aprobar cuando dice: “todos los plazos previstos en esta Ley se entienden como días corridos.”.

Gracias, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Casualmente el artículo 2º y cuando se haga el texto ordenado nuevo, ya va a decir, todos van a decir días corridos...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Días corridos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... días corridos, por lo tanto, está bien que digamos treinta días corridos, ya lo dejamos aclarado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto. Ya había sido aprobado el artículo 1º.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Modifícanse los plazos previstos en los artículos 17; 18; 19; 20; 24; 28; 29; 31; 32; 34; 43; 57; 58; 59; 60; 66; 74; 76; 78; 122; 153 y 162 de la Ley 165 (Texto Ordenado Resolución 648) computándose días corridos.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Es para que quede constancia de nuestro voto negativo también respecto de este artículo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

El resto de los diputados que votaron en forma negativa lo van a seguir haciendo en forma negativa en todos los artículos en particular...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... bueno, por eso, ya lo tomamos así para que conste en el Diario de Sesiones.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo les pediría cuando el Texto Ordenado, la Resolución 648, como días, “computándose como días corridos”, “computándose como días corridos”.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perfecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ¡Ah!, ¿la palabra “como” también?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Modifícanse los plazos previstos en los artículos 2º; 23; 27; 70 y 78 de la Ley 716 (TO Resolución 651) computándose como días corridos.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente. En este caso, independientemente de mantener el voto negativo, quiero aclarar que la incorporación de este artículo resulta a todas luces improcedente toda vez que pretende introducir por vía del tratamiento en particular de la norma que tiene objetivos muy claros y muy específicos, algo distinto a lo que se trató en general y al Despacho que se aprobó en general. En el Despacho que se aprobó en general no hay absolutamente nada ni surge nada de la Ley 716; en consecuencia, se está introduciendo -vuelvo a insistir- por el mecanismo de la discusión en particular la modificación a una Ley que no tuvo proyecto de modificación, que no tuvo discusión en Comisión, ergo, no tuvo Despacho de Comisión y tampoco fue debatido y tratado en general. Con este criterio y si aceptamos esto, podríamos poner otro artículo más modificando el Código de Procedimiento Civil, la Ley de Aguas o cualquier otra normativa. Alguien va a decir que tiene vinculación, es cierto, tiene vinculación, todas las normas generalmente tienen vinculación entre sí, por ejemplo, las normas del Código Procesal, Civil y Comercial al que se remiten las leyes éstas cuando no esté prevista la cuestión procedimental en las leyes; entonces por vía de la similitud o del acercamiento podríamos discutir un montón de otras cosas. Por otra parte, la Ley 716 hace referencia a plazos que no tienen que ver con lo electoral sino que tienen que ver con la vida interna de las funciones de cada partido, presentación de balances, presentación de rendiciones de cuenta después de las elecciones, o sea, que tiene plazos que son posteriores, ergo la inconstitucionalidad y la irregularidad que pudo haberse resuelto respecto del artículo anterior, aparece ahora en esta nueva norma; insisto, se pretende introducir por vía de la discusión en particular la modificación de una ley sin respetarse los procesos reglamentarios pertinentes.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo lamento mucho que los diputados no estén atentos cuando se trata un Despacho, se discute en general y se aprueba un Despacho en general con las consideraciones que se hacen en la sesión. En el día de ayer el miembro informante aclaró perfectamente, anticipó y sometió a consideración cuando sometió a consideración su informe junto con el proyecto de Despacho que se iba a incluir la modificación a los efectos de que haya correlación entre una ley como es la Ley Electoral y la Ley de los Partidos Políticos, y refiriéndose a la Ley 716 nombrándola, -y para eso por suerte vamos a tener cuando pueda en el Diario de Sesiones o la versión taquigráfica para poder verlo-, fue repetido por otros diputados más, entre ellos quien les habla, que aclaró que hoy, lo que pasa que hay como, está bien, hay oposición y está perfecto. También quiero aclararle, señor presidente, que no tiene nada que ver esta Ley con cualquier, o la Ley de los Partidos Políticos con el agua o con otra cosa, tiene que ver casualmente la Ley Electoral, entendimos -y así lo anticipamos ayer- que había una íntima relación con la Ley de Partidos Políticos y no nos metemos con algunos plazos de la Ley 716, señor presidente, como por ejemplo algunos plazos

que están mencionados en ella y que tienen que ver con, creo que eran plazos de arresto o cosas que se mencionan en esta Ley y que nosotros no podríamos atrevernos a opinar porque seguramente tiene relación con algunas otras normas penales o de procedimiento, que creo que no es procedente tocarla; sí lo que tiene relación con el tema electoral y por esa razón, señor presidente, fue que -reitero- habiéndose anticipado ayer, sometido a consideración en el informe y aprobado por amplia mayoría, es que hoy estamos tratándolo en particular y no queremos de ninguna manera aceptar lo que ha anticipado el señor diputado porque no es correcto. Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Esta cuestión de que en el tratamiento en particular de un proyecto estemos habilitando para modificar otra ley que no fue tratada, que ni en Comisión ni hay un solo Despacho que habilite a la modificación de todos los plazos pero, es más, ni siquiera está la posibilidad actual de consultar a la Ley 716, habría que hacer un cuarto intermedio porque vamos a Olascoaga a ver si conseguimos esa Ley para ver las implicancias que puede llegar a tener la modificación de los plazos que en ella se estatuyen; esto convierte al tratamiento en particular de un proyecto en una verdadera emboscada en la cual se puede introducir la modificación de la ley que le venga en ganas a cualquier diputado, total con el solo hecho de hacer referencia a una ley en un discurso el día anterior nos está habilitando para modificar todos los plazos que en esa ley están contemplados. Yo voy a votar en contra, lamento esta metodología y creo, le reitero, me parece que estamos generando un precedente gravísimo porque si el hecho de modificar la Ley que estamos modificando, la 165, nos habilita a modificar de prepo en el tratamiento en particular todas las leyes que tengan relación con el sistema electoral y bueno, podríamos modificar también el sistema de selección del juez Electoral o todo lo que tenga relación con las elecciones. ¡Por favor, muchachos! No les cuesta nada hacer un proyecto, darle entrada, pasarlo por Comisión, debatir la modificación de esta Ley 716 y dejar tranquilo a todo el mundo de que estamos modificando una ley y no que estamos incurriendo en una emboscada.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, excelentísima Cámara.

Es para hacer una breve aclaración. Estuve muy atento y escuché que tanto el miembro informante como diputados que defendían esta posición, recuerdo por lo menos dos, hicieron referencia a la 716, es más, uno de ellos hizo una referencia que le parecía correcto esto porque iba a ser una propuesta y demás y coincidía en tema, así que estuve absolutamente atento pero lo que se pone a consideración, en definitiva, después de los debates es el Despacho, no los debates. O sea, acá a mí que lo hayan dicho en el debate me parece muy bien, fue algo que tomé puntualmente, eso que se manifestó en los debates, me permitió analizar esta situación y hoy expresarme de la manera que me estoy expresando, pero lo que se pone a consideración es el Despacho y si realmente lo que se hubiese pretendido hacer ayer y después darle fundamento con los discursos era modificar el Despacho, se podía haber recurrido al procedimiento al que arribamos con el Despacho que presentó el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista que requirió una reunión de presidentes de Bloque y donde advertimos todos a la luz del Reglamento que no hay inconveniente en presentar otro Despacho, rechazar el que está y tener un Despacho nuevo. Acá se está incorporando -insisto- de modo totalmente impropio y violando principios y normas que vienen aplicándose en forma permanente el concepto de despacho de proyecto, Despacho de Comisión, tratamiento en general y tratamiento

en particular; acá se está alterando el Despacho con el tratamiento en particular; esto es también motivo de cuestiones...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... que pueden llegar a generar conflictos en la aplicación inmediata de esta norma y lo vamos a analizar y lo vamos a aplicar porque no habría inconveniente; es más, como se ha dicho, existe la posibilidad de votar y tienen los votos para hacerlo, pero debe hacerse conforme lo disponen las normas reglamentarias. Y vuelvo a insistir, que las leyes tengan vinculación no habilita a meterlas en el Despacho en particular porque -como bien dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra- podríamos cambiar el mecanismo de la Junta Electoral o podríamos cambiar cualquier otro régimen de procedimiento electoral y no es pertinente y esto también es parte de lo que dije ayer, salió a los apurones esta Ley, es una Ley que salió tan apurada que no se dieron cuenta que tenían que meter el 716 en el proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- En consonancia con lo que plantea el diputado Moraña, quiero poner un ejemplo, se pretende cambiar los plazos de la Ley 716 en el artículo 70, tiene varios incisos, algunos no hacen mención a días, en el inciso b) dice: presentar dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio a la Justicia Electoral, el estado anual de su patrimonio, cuenta de gastos y recursos o inventario de bienes suscripto por contador público nacional y por los órganos de fiscalización del partido. Dicho estado contable será publicado durante un día en el Boletín Oficial. ¿Qué tiene que ver con las elecciones? No sé. En el artículo 78 dice: los libros, archivos, ficheros y emblemas del partido quedarán en custodia en la Justicia Electoral, la cual transcurridos ocho años, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, podrá disponer su destino o resolver su destrucción. ¿Qué tiene que ver con las elecciones? Absolutamente nada. Con esto quiero demostrar -como dice el diputado Moraña- que esto se incorpora sin previo trabajo de Comisión y es un error que nos tenemos que hacer cargo los diputados que no hacemos ese trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, reitero que ayer no se hizo solamente mención sino que se anticipó que iba a ser incluido, que es la única forma que hay, en un Despacho, por supuesto que se aprueba un Despacho pero el Despacho es como viene de Sala de Comisiones y la única forma de hacer inclusiones, anticipándolo y debatiéndolo como se debatió ayer, es en particular, por eso ayer se anticipó por parte suya que en particular, señores diputados, se va a incluir la modificación de los artículos de la Ley 716, incluyéndolos los días como corridos. Ahora no me pueden venir a decir que no pudieron ir a... ahora no está, no tienen la Ley a mano para ir a verla. Creo que ayer, si tomaron nota, lo que podrían haber hecho es ir a mirar la Ley. Entonces, señor presidente, reitero, éste es el procedimiento que no lo inventamos hoy acá, éste es el procedimiento que siempre se ha utilizado, que tiene que ver -y esto no es ninguna emboscada, señores diputados, de ninguna manera es una emboscada-, es lo que ayer se aclaró y no lo aclaró solamente un diputado sino varios. Así que, señor presidente, sométalo a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

La verdad es que en representación del Bloque que presido no estoy preparado para debatir las modificaciones que se están planteando a la Ley 716, era un tema que no estaba previsto en el proyecto oficial, no está previsto ni en los fundamentos, no estaba previsto en el Despacho, no se debatió en Comisión esta cuestión. Es cierto que ayer el miembro informante del Despacho de la mayoría y algún diputado más que defendió el proyecto hizo alguna mención pero, por supuesto, no teníamos un texto concreto para analizar, hace falta para mirar con detenimiento la correlación de los plazos en la Ley 716 y en la Ley 165 no breves instantes sino tomarse el trabajo que cualquiera se debería tomar -y espero que así lo hayan hecho los diputados que van a votar este Despacho-, tomarse el trabajo de ver cómo juegan los plazos en la vida interna de los partidos, cómo juegan los plazos respecto de las modificaciones que se están pretendiendo hacer a la Ley 165 y de las que se han planteado hoy, que no eran las mismas que se plantearon ayer. Con el Despacho aprobado en general si hubiera quedado así, seguramente los plazos no serían congruentes con los que se aprueban hoy porque -de hecho- se han especificado algunos plazos cuyos días son corridos y otros plazos que se mantienen como lo establece la actual redacción de la Ley, en general como días hábiles. Así que, no estoy preparado, señor presidente, para debatir esta cuestión, no estaba prevista en la Ley, no se la mencionaba. Acá se está tratando la modificación de la Ley 165, no la modificación de la Ley 716. Así que por esos motivos, señor presidente, ratifico -reitero- el voto negativo del Bloque que presido a la redacción que se le está planteando a este artículo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Muy simple. Es para darle razón a la fundamentación de nuestro voto afirmativo y para dejar sentado que nuestro Bloque -en la persona del diputado Horacio Rachid- anticipó la modificación de los artículos de la Ley 716.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo primero que quiero dejar claro es que tenemos muy en claro el concepto de que ningún asunto -y lo hemos ratificado, inclusive, ha sido tema hasta casi de discusión judicial-, ningún asunto podrá ser tratado a no mediar Despacho de Comisión. Este asunto no es un asunto descolgado, es un asunto que tiene que ver, es más, yo voy a recordar pasajes de la Comisión, algún diputado dijo también en la Comisión que no solamente la Ley debía modificar ese artículo sino que había otra Ley, la de los Partidos Políticos, por eso yo cuando fui miembro informante en función de un diputado de la oposición, que no recuerdo quién fue, en el acta de la Comisión está, estableció que había plazos que también debían ser reformados en la 716. Quedamos de acuerdo en que esa reforma la hacíamos en Comisión, la hacíamos en particular porque lo que hacía falta era -y es lo que pasa desde nuestra concepción- que el Despacho de Comisión habilita a tratar el tema y cuando está tratando el tema -por supuesto que yo no pienso como los diputados que se expresaron en contra de este artículo- yo creo que se puede quitar, enmendar o agregar, no estamos haciendo nada que no tenga que ver con la Ley sino que de la misma manera que estamos facultando a la Prosecretaría Legislativa a hacer el texto ordenado, estamos haciendo una correlación de todas las leyes que tienen que ver con el comicio o con la convocatoria a elecciones en la Provincia del Neuquén. Así que desde nuestra concepción para nosotros -y yo como miembro informante-, estamos convencidos de que lo que estamos haciendo está bien y que tiene que haber una correlación de todas las

leyes que tengan que ver con este asunto; lo anticipé ayer como miembro informante, lo dijo el diputado Rachid, lo hablamos en Sala de Comisiones donde debe constar en el acta que hablamos de este tema; así que voy a someter a consideración el artículo 3° con la constancia de los votos negativos de los diputados que han expresado su voto negativo.

Está a consideración de los diputados el artículo 3°.

- *Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.*

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con los dos tercios de la Cámara se aprobó este artículo.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- De la Cámara no, de los presentes, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De los presentes, sí, disculpe tiene usted razón, señor diputado.

Le agradezco.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 4°. Facúltase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar los textos ordenados de las Leyes 165 y 716, adecuando las citas de numeración de artículos de la Constitución Provincial y las disposiciones emanadas de los artículos 2° y 3° de la presente Ley.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 4°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, que conste el voto negativo de los diputados.

Con esta aprobación que estamos haciendo, que va en sintonía con el artículo anterior, estamos facultando que se haga el texto ordenado según todas las leyes y artículos que haya en las respectivas leyes.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 5°. La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 5°.

- *Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y está la consideración del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, de comunicarlo al Poder Judicial.

Está a consideración el artículo 6°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Ley 2540.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

PRÓRROGA DE LA LEY 2513
-SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS-
 (Expte. D-059/07 - Proyecto 5679)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2513 -suspensión de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas- hasta el 31 de marzo de 2008.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
 El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Ley 2541.
 Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

SEMINARIO INTERNACIONAL “EL AGUA COMO DERECHO HUMANO”
 (Declaración de interés del Poder Legislativo)
 (Expte.D-061/07 - Proyecto 5682)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario internacional “El agua como Derecho Humano”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre el 11 y el 13 de abril de 2007.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
 (Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar constituir la Cámara en Comisión y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia que este proyecto tiene Despacho de Comisión, nosotros ayer...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien diputada, lo va a ratificar la Cámara en Comisión este Despacho de Comisión.

Sra. GARRIDO (MPN).- Bien. Precisamente, si me permite, era para terminar el concepto, lo hicimos ayer a las 8,30 de la mañana cuando se reunió la Comisión “K” y por términos administrativos no llegamos a presentarlo en la sesión de ayer, por eso lo hicimos hoy.

La Declaración que queremos tratar en este momento: “El agua como Derecho Humano”, es un trabajo que además se está haciendo desde aquí, desde la Provincia del Neuquén porque este seminario se va a realizar en San Martín de los Andes y también es una propuesta trabajada desde el Parlamento Patagónico.

Cada vez existe más conciencia del valor del agua como recurso vital para el sostenimiento de la actividad humana en los diversos aspectos que la competen; en las últimas décadas y de manera paulatina podemos comprobar la crisis que comenzó a emerger producto de la creciente demanda.

Los especialistas vaticinan que en el futuro el agua se transformará en un elemento de alto valor estratégico y su disponibilidad en calidad y en cantidad condicionará el desarrollo social en vastas zonas.

En dos tercios de la superficie de Argentina el agua es un elemento escaso y existen cada vez mayores déficits de abastecimiento, mientras que en el tercio restante aparecen excesos de agua no aprovechados.

Las últimas conferencias celebradas a nivel mundial indican un fuerte compromiso de los países para revertir esta situación,...

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... no obstante debemos reivindicar los principios que unen estrechamente a la conservación con el desarrollo y a éste con el uso sustentable integral de los ecosistemas. Resulta indispensable que los distintos niveles de la sociedad tomen conciencia a través de una profundización del conocimiento referido al agua y su aprovechamiento sustentable, para que desde este lugar podamos establecer políticas tendientes a armonizar una oferta integral del agua, junto a otros recursos naturales y que garanticen el importante papel que juega el ciclo del agua en la producción y reproducción de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, políticas tendientes a permitir que todos los sectores productivos y actividades humanas puedan acceder a la cantidad y calidad del agua que requieran.

El propósito del “Día mundial del agua” es motivar a los políticos alrededor del mundo y a la comunidad a actuar; se busca promover una comprensión global mayor sobre la necesidad de un uso más responsable y de la conservación del agua.

Por eso consideramos que el seminario internacional: “El agua como Derecho Humano” y la calidad de sus disertantes, estamos en condiciones de afirmar que obtendremos, sin duda alguna, mayor información que propiciará la generación de ideas para completar el abordaje a esta problemática, permitiendo diseñar políticas públicas tendientes al uso integral del agua.

Queremos además dejar constancia de que se ha determinado desde la Comisión del Parlamento Patagónico que el ingeniero Francisco Mirco Suste, diputado presidente de la Comisión de Medio Ambiente, será el responsable de disertar sobre el tema del agua en la Patagonia, por eso también estamos solicitando que las sesiones previstas para la segunda semana de abril, sean consideradas en los días martes y miércoles para poder dar la

representación y la participación de los distintos diputados que vamos a ir a San Martín de los Andes.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se apruebe este proyecto de Declaración.

Gracias, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente. El Bloque que presido va a acompañar el proyecto de Declaración que estamos tratando, por supuesto compartiendo -más allá de estas jornadas en San Martín de los Andes- la esencia de considerar al agua como derecho humano. Lo que a lo mejor podríamos hacer en esta misma Declaración, o en otra, o en alguna otra acción de esta Legislatura, es ver cómo hacemos para que esa calidad de derecho humano, el acceso a ese derecho humano que es el agua, se cumpla en cantidad y calidad para los vecinos y comprovincianos de las localidades de Cutral C6, Plaza Huinca, Centenario, Añelo y por supuesto también para los populosos barrios de nuestra ciudad capital, señor presidente, donde miles de neuquinos,...

- *Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.*

... cíclicamente, ya no solamente en verano, tienen prácticamente privado el acceso y el goce de ese derecho humano que es el agua.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Me han solicitado que por ahí no me prenda en estas cuestiones pero yo no puedo dejar pasar por alto porque... no se puede hablar tan fácilmente y hoy lo dije, no se puede hablar tan fácilmente, de la manera en que se habla y que se expresa y que una solicitud de declarar de interés provincial un seminario tenga que ver con problemas cotidianos que tienen que ver... que según... y que los hay en la Provincia. Porque el análisis no es tan simplista como usted lo hace, diputado, el análisis es mucho más profundo; en el análisis hay que remontarse a cincuenta, sesenta años, donde no han habido inversiones por parte de quienes las tenían que hacer, donde ha habido un crecimiento vegetativo y desde afuera de la Provincia que es impresionante, producto de las políticas que han llevado adelante los gobiernos nacionales, que hace que la gente emigre a otras provincias donde ven satisfechas medianamente sus necesidades básicas, entonces acá usted tiene que hacer un análisis más amplio y no ser tan simplista e introducir en forma demagógica en un tema que estamos tratando de declarar de interés del Poder Legislativo el seminario sobre el agua, introducir este tema. Yo creo que usted tiene Hora de Otros Asuntos y si le parece que es un asunto tan serio, como pienso yo que lo es, lo puede hacer en Hora de Otros Asuntos, en cualquier sesión ordinaria que tenga; la Provincia y nosotros -como Bloque y como Gobierno- estamos dispuestos a debatirlo en cualquier momento, no tenemos ningún problema, pero no tiene nada que ver mi amor con el ojo del hacha, estamos tratando de declarar de interés legislativo este seminario y usted introduce una problemática que está teniendo la Provincia del Neuquén y que gracias a Dios nosotros lo hemos priorizado y por eso hemos sacado desde nuestra concepción, que usted no la comparte, el tema de los bonos para solucionar -creemos, definitivamente- por treinta años, por treinta años la problemática del agua. Pero como yo sé que usted es un hombre muy atleta y sale a correr por las calles, también lo invitaría a que salga a ver cómo sale agua de las plazas y que no es el EPAS el que tiene que cuidar eso, cómo sale agua de la casa de los vecinos, cómo se llenan piletas y cómo pasan

tantísimas cosas que nadie lo dice, pero sí nos aferramos a lo demagógico, que no hay agua en una toma. Claro que comparto que también la gente que está en una toma tiene el mismo derecho que el que vive en un country pero la discusión es mucho más amplia y no tenemos ningún problema en dar ese debate cuando lo haya que dar.

Reitero, no tiene nada que ver este proyecto de Declaración de declarar de interés legislativo con lo que usted planteó, diputado (*dirigiéndose al diputado Kogan*).

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, gracias, señor presidente.

Yo un poco en el mismo sentido, creo que antes en horas de... que me tocó hablar del Día mundial del agua, hice una aclaración que, si bien es cierto, puede haber falencias pero no las hay sólo acá, el Río de la Plata que circunscribe a la Casa Rosada, el riachuelo, hay que gastar miles... y tienen gente, tienen cuatrocientas industrias...

- *Se retira la diputada Herminda Acuña.*

... que contaminan y los chicos se están quedando ciegos, lo tienen al lado, a diez cuabras pero nadie planteó eso, para nada, sabemos que hay que resolverlo tanto acá como allá, en todos lados.

Dijimos de la importancia del agua en las generaciones que vienen, la batalla...

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... se viene por el agua, no por el gas, no por el petróleo, por el hidrógeno, ése es un poco el tema; y el organismo, lo vuelvo a repetir, tiene el setenta, ochenta por ciento de agua y si no cuidamos el agua, no la racionalizamos, evidentemente por más que el EPAS o no EPAS ponga mal o bien un caño, abra la canilla, si no hay concientización...

Una vez me lo decía, y hago un homenaje porque fue un cerebro del general Perón y de Neuquén, escribió y participó en el Plan Quinquenal de Perón, el ingeniero Silvio Tosselo, siempre nos preguntaba y lo digo con mucho respeto: ¿cómo se afeita usted cuando pone la gillette debajo de la canilla, como cirujano o como ingeniero? Porque el ingeniero cuando se afeita, abre la canilla, saca el jabón y la cierra, el cirujano la deja abierta, que el agua se vaya. Bueno, ése es el concepto que hay que modificar, entonces eso es lo que nosotros le queríamos decir, es como alguien me dice: y vos no sabés manejar, sí, tenés registro, bueno, una cosa es el registro para manejar y otra cosa es que no sabes circular, son dos cosas distintas. Por eso nadie va a decir que no hay problemas, los hay, no estoy en contra de eso, pero el concepto de éste es tal cual lo decía usted, presidente, si no pensar en cómo aprovechamos mejor el agua dulce para que todas las generaciones venideras la puedan tener, porque el planeta tiene tanta agua como el cuerpo humano pero el tres por ciento es dulce, el resto es salada y para desalinizarla no hace falta que venga Carlitos Balá, hay que gastar mucha plata.

Gracias, señor presidente.

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

La plana mayor del EPAS y sus funcionarios estuvieron presentes en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén reunidos con el pleno de los concejales y explicaron que, a su juicio, para resolver el problema del agua de Neuquén capital hacía falta inversiones en el orden de los treinta y ocho millones de pesos que, por supuesto, no tenía que ver con el acueducto planteado por el Gobierno provincial -multipropósito- que traerá -esperemos- el agua desde Mari Menuco, es más, proyecto con el cual no estaban de acuerdo, en una reunión pública en el Concejo Deliberante, los técnicos del EPAS; plantearon entonces treinta y ocho millones de pesos para mejorar las captaciones, mejorar los bombeos, hacer nuevas captaciones y realizar algunas obras de caños maestros, treinta y ocho millones de pesos. El Presupuesto provincial de este año, señor presidente, asciende a los tres mil novecientos millones de pesos, es decir, el uno por ciento de ese Presupuesto,...

- *Reingresan los diputados Eduardo Domingo Mestre y Herminda Acuña.*

... el uno por ciento de ese Presupuesto, un peso de cada cien que ingresan a la Provincia este año es suficiente, sobra, según los propios técnicos y funcionarios del EPAS, señor presidente,...

- *Se retiran las diputadas Irma Amanda Vargas y María Adela Conde.*

... para resolver integralmente el problema de agua de la ciudad capital, donde vive la mitad de la población de la Provincia.

Entonces, señor presidente, creo que hay en el actual Gobierno provincial, en el actual Ejecutivo, en el partido de Gobierno, una clara muestra de cuáles son las prioridades; yo escuché atentamente todas las justificaciones que se han planteado por esta intervención pero sería bueno que cuando la gente que vive no ya en las tomas, no en ninguna toma, que vive en los barrios del oeste de la ciudad, que vive en los barrios que están en la barda,...

- *Se retira la diputada Yolanda Figueroa.*

... a la gente de Centenario, a la gente de Cutral Có y Plaza Huinul, cuando les falte agua les vayan con estas explicaciones, les vayan a decir que en realidad están derrochando agua, les vayan a decir que en realidad se tienen que acomodar a una campaña de racionalización del uso de agua.

Yo digo, señor presidente, mi intervención tiene que ver con lo que estamos hablando, estamos hablando de declarar de interés legislativo una jornada que no va a hablar de la cuestión estratégica del agua, que va a hablar de cómo se define al agua como un derecho humano y creo, señor presidente, que en nuestra Provincia y nosotros, como cuerpo legislativo, tenemos que ver en esto, tenemos cosas para hacer, no estamos dando las condiciones necesarias para que el agua en nuestra Provincia sea considerado un derecho humano que es la calidad de las jornadas que nosotros vamos a declarar ahora como de interés legislativo, digo, la calidad que esa jornada va a analizar para ponerle como tal al agua potable.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Sí, señor presidente, señores diputados, en función de que el diputado preopinante ha referido a las comunidades especialmente de Cutral Có, quiero recordarle que mediante actos de carácter público, que me gustaría que alguna vez asistiera, mensualmente y al azar se hace un registro frente a un escribano público del ingreso *per cápita* de la cantidad de agua por habitante de la ciudad de Cutral Có y es generosamente más alto que la media estipulada para sobrevivir, para regar y todo lo demás, el problema de la ciudad de Cutral Có es la distribución domiciliaria del agua, responsabilidad del actual intendente, que creo que en esta instancia de multiventa política o de multikiosco político que tenemos, está engrosando las filas, justamente, del pensamiento ideológico del diputado que habló. En esta nueva alianza política, que bueno, de pensamientos ideológicos tan antagónicos, digamos, volvemos con la cultura de responsabilizar absolutamente de todo al Gobierno provincial, en este caso concreto supongo que será al EPAS que se le está echando la culpa de la provisión del agua. Un alto grado de la responsabilidad y diría, en este caso concreto, a partir del ingreso del agua a la ciudad de Cutral Có, la responsabilidad es del estado de la distribución, que en la Carta Orgánica funciona la responsabilidad del municipio de Cutral Có de hacerse cargo de las necesidades elementales o vitales de su población, le hace Salud, le hace Educación, ni hablar de los elementos vitales como el agua... bueno, todo lo que corresponde a la supervivencia del ser humano.

Entonces, yo pediría a esta corte tan alineada dentro del grupo del matrimonio kirchnerista que, por favor, conserven un poco la identidad y no nos bamboleemos tanto ideológicamente en los pensamientos, habiendo poblaciones de por medio, habiendo realmente llamados de atención...

- *Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.*

... que se deberían de hacer a sus co-compañeros de... o correligionarios de bancada, no sé muy bien cómo es el término ahora, pero bueno, a ellos en vez de trasladar la culpa, como es una constante en la oposición del Movimiento Popular Neuquino.

Quiero dejarlo aclarado y se puede leer en los diarios una vez al mes...

- *Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... también, por si no se pueden tomar la molestia de ir a nuestro pueblo, se puede leer en los diarios, entonces, esta falacia que se instala acá, como es habitual, pido que se corrija y quede claramente registrada en las actas.

Nada más, señor presidente.

- *Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de Declaración y felicitar a la presidenta de la Comisión del Parlamento Patagónico por llevar adelante todas estas iniciativas

y para solicitar que se ponga a consideración la votación de este proyecto y evitar discusiones estériles, señor presidente.

Muchas gracias, nada más.

- *Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente para eso mismo, señor presidente, para decirle que ponga a consideración el proyecto, para que nos recordemos a nosotros mismos que esto va a pasar, lo dijimos, lo dijimos lo que pasa en la Hora de Otros Asuntos, lo van a utilizar, van a usar estas bancas en este período preelectoral para hacer política barata, lo vuelvo a repetir entonces, nosotros, recordémonos entre nosotros, hagamos como que no lo escuchamos y no le demos el gusto de hacer el debate sobre cosas que no tienen nada que ver y que realmente la gente está cansada, yo no quiero ni pensar los que están escuchando... no, nadie... no vino nadie (*mirando hacia atrás y arriba, el lugar de la barra*) porque qué van a venir a escuchar estas pavadas, entonces, por eso, señor presidente, póngalo a consideración, le pido por favor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Sí, en el mismo sentido, señor presidente, creo que el debate que dimos en la Comisión ayer en la mañana con los diputados que activamente pertenecen a esta Comisión y participan, donde sabemos que también tienen acceso los demás diputados que quieren ir a plantear situaciones referidas a estos temas u otros, creo que el Parlamento Patagónico en esto ha sido totalmente democrático y lamentablemente se tergiversa o se desvirtúa un planteo que nosotros trajimos, que consideramos que va a permitir que la discusión, o estas jornadas, permitan darle un tratamiento diferente, permita realizarse inversiones, permitan mejorar políticas que se están aplicando y justamente se utiliza con este tenor político que lamentablemente, insisto, desvirtúa el Despacho de Comisión que se generó desde la Comisión que presido, así que, presidente, le voy a pedir que ponga a consideración y estamos avalando que estas jornadas se concreten para poder acrecentar nuestro conocimiento y poder generar propuestas que realmente modifiquen las políticas actuales. ...

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Perfecto, gracias.

Bueno, a solicitud de los tres señores diputados, este diputado se va a abstener de desarrollar lo que pensaba con respecto a la falta de pertenencia a un partido político, sí a un movimiento orquestado como es el Movimiento para la Victoria y ahí hablar con la autoridad que le da eso, de la pertenencia a un movimiento diferente al Movimiento Nacional Justicialista, pero qué bueno sería que hubiese hablado respecto a la retención de los hidrocarburos, hubiese sido bueno que hubiese hablado de la no coparticipación del cheque...

- *Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.*

... hubiese sido bueno que hubiese hablado de Parrilli, si está tan preocupado como están preocupados los técnicos, Parrilli es del Neuquén, y podría estar ayudando con esos treinta y

ocho millones de pesos, podría haber hablado de toda la plata que le sacan a la Provincia del Neuquén y no vuelve, que con eso, con seguridad, podríamos estar haciendo todas las obras que él está planteando, pero bueno, me quedo con las ganas, me voy a quedar con las ganas.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado en general, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 810.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 13,10'.*

A N E X O***Despachos de Comisión*****DESPACHO DE COMISION**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel María Ramón Gschwind, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2005, tramitada por expediente E-056/06.

SALA DE COMISIONES, 13 de marzo de 2007.

Fdo.) MAESTRA, Silvana Raquel - GUTIERREZ, Oscar Alejandro - MUÑOZ, Daniel Alberto KOGAN, Ariel Gustavo - GSCHWIND, Manuel María Ramón - CAMPOS, Carlos Enrique GARRIDO, María Cristina - MORAÑA, Carlos Alberto - RADONICH, Raúl Esteban.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel María Ramón Gschwind, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara dar tratamiento a las Rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al Ejercicio Financiero 2005, tramitadas mediante expedientes O-154/05; O-164/05; O-187/05; O-343/05; O-456/05; O-040/06; O-049/06; O-059/06; O-070/06; O-071/06; O-078/06 y O-085/06.

SALA DE COMISIONES, 13 de marzo de 2007.

Fdo.) MAESTRA, Silvana Raquel - GUTIERREZ, Oscar Alejandro - MUÑOZ, Daniel Alberto KOGAN, Ariel Gustavo - GSCHWIND, Manuel María Ramón - CAMPOS, Carlos Enrique GARRIDO, María Cristina - MORAÑA, Carlos Alberto - RADONICH, Raúl Esteban.

PROYECTO 5682
DEDECLARACION
EXPTE.D-061/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Cristina Garrido, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario Internacional “El agua como derecho humano”, a realizarse entre el 11 y el 13 de abril del corriente año en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de San Martín de los Andes; al Parlamento Patagónico y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2007.

Fdo.) VEGA, Bernardo del Rosario - ESPINOSA, Jorge Attilio - MESTRE, Eduardo Domingo MESPLATERE, Constantino - ROJAS, Ricardo Alberto - CASTOLDI, Gemma Alicia KREITMAN, Isabel Beatriz - GARRIDO, María Cristina - ACUÑA, Herminda - SALDÍAS, Olga Beatriz - RADONICH, Raúl Esteban.

PROYECTO 5682
DEDECLARACION
EXPTE.D-061/07

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario Internacional “El agua como derecho humano”, a realizarse entre el 11 y el 13 de abril del corriente año en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de San Martín de los Andes; al Parlamento Patagónico y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

Proyectos presentados

PROYECTO 5681
DELEY
EXPTE.O-023/07

NEUQUEN, 21 de marzo de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el objeto de elevar un proyecto personal de creación de la Justicia Ambiental en la Provincia del Neuquén y sus fundamentos, a los efectos de la consideración legislativa que el mismo pueda merecer.

Son autores del proyecto que se acompaña el doctor Federico Corsiglia y quien suscribe la presente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY:

JUSTICIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**TITULO PRIMERO**CAPITULO I

CREACION Y CONSTITUCION

Artículo 1º **Objeto.** Créanse los Tribunales Ambientales de la Provincia del Neuquén, los que tendrán las atribuciones y competencias que se establecen en la presente Ley y que podrán ser complementados por sus respectivas reglamentaciones.

Artículo 2º Los Tribunales Ambientales de la Provincia del Neuquén estarán integrados por tres (3) jueces de Instancia Unica que serán elegidos, designados y removidos de acuerdo a los mecanismos constitucionales vigentes en la Provincia.

Artículo 3º Para ser designado juez/a Ambiental se requiere, además de cumplimentar con los requisitos establecidos por la Constitución provincial y las normas vigentes para ser juez de Primera Instancia, los siguientes requisitos:

- a) Tener y acreditar especialidad en la materia ambiental.
- b) Rendir un examen de conocimiento y especialidad.

Los recaudos exigidos en los incisos precedentes deberán guardar estricta concordancia con los establecidos en los artículos 21/24 de la Ley 2533.

Artículo 4º A los miembros de los Tribunales Ambientales de la Provincia del Neuquén les serán aplicables las disposiciones generales establecidas en el título IV, Poder Judicial, de la Constitución provincial.

CAPITULO II

COMPETENCIA

Artículo 5º La Justicia Ambiental en la Provincia del Neuquén es competente en los siguientes supuestos:

- a) Toda pretensión fundada en un supuesto que involucre un daño o menoscabo actual o inminente al medio ambiente, los recursos naturales y/o individuos en toda la jurisdicción provincial.
- b) El dictado de toda medida cautelar tendiente a evitar alguno de los supuestos enumerados en el inciso a).
- c) Las acciones tendientes a la recomposición ambiental.
- d) Todas aquellas acciones que pudieren surgir de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1875; 1034; 2205; 2267; 2272; 2325.
- e) Todas aquellas acciones que pudieren derivarse de lo dispuesto por la Ley nacional 25.675.
- f) Todo otro hecho o acto donde se encuentre comprometido el ambiente en general o alguno de sus elementos en particular de la Provincia del Neuquén.

Estos Tribunales ejercerán competencia en toda futura delegación que el Estado nacional hiciera a la Provincia en materia ambiental.

CAPITULO III

LEGITIMACION

Artículo 6º Se encuentran legitimadas para actuar por ante la Justicia Ambiental los siguientes sujetos:

- a) La persona directamente damnificada por el hecho dañoso.
- b) El defensor del Pueblo de la Provincia del Neuquén.
- c) Los defensores del Pueblo de cada municipio de la Provincia.
- d) Las organizaciones no gubernamentales que propendan a la protección del ambiente y se encuentren debidamente registradas.
- e) El fiscal Ambiental ante la comisión de algún delito contra el ambiente.
- f) El fiscal de Estado.

Artículo 7º Las personas del artículo anterior tendrán derecho a constituirse en parte actora y como tal impulsar el proceso, proporcionar elementos de convicción, argumentar sobre ellos y recurrir con los alcances que en esta Ley y su reglamentación se establezca.

Deducida la demanda de daño ambiental colectivo por alguno de los titulares señalados, no podrán interponerla los restantes, lo que no obsta a su derecho a intervenir como terceros.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente toda persona podrá solicitar, mediante acción de amparo, la cesación de actividades generadoras de daño ambiental colectivo.

Artículo 8° El simple denunciante no será tenido como parte en el proceso ni incurrirá en responsabilidad alguna, excepto por el delito en que pudiere cometer.

TITULO SEGUNDO

DEL PROCESO AMBIENTAL

CAPITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9° El procedimiento se rige por los principios que imperen en cada uno de los procedimientos a aplicar (contencioso, civil y/o penal). Empero, en todos ellos se observarán los de celeridad, gratuidad, economía procesal, inmediatez y publicidad.

- El impulso del procedimiento es de oficio. No obstante, las partes pueden ofrecer al Tribunal el cumplimiento de diligencias que agilicen la marcha del proceso.
- La actuación por ante la Justicia Ambiental no tributará tasa de Justicia.
- En todos los casos se dará vista al fiscal Ambiental, quien deberá expresarse fundadamente.

Artículo 10° Las partes deben asistir a las audiencias en forma personal, con letrado patrocinante matriculado. Pueden hacerlo mediante apoderado:

- Las personas jurídicas, acreditando debidamente la personería invocada.
- Las personas físicas domiciliadas a más de cincuenta kilómetros (50 km.) del asiento del Tribunal o Justicia Ambiental.
- Por autorización expresa del Tribunal.

Artículo 11 La Justicia Ambiental deberá garantizar la asistencia jurídica gratuita para el procedimiento ante este fuero en el caso de que alguna de las partes acreditase encontrarse impedida de obtener los servicios de un letrado.

Artículo 12 Todas las resoluciones se notifican ministerio ley, con excepción de la denuncia, el proveído de fijación de las audiencias y la sentencia definitiva, que se notificarán personalmente por cédula o por cualquier otro medio que asegure la debida comunicación fehaciente.

En los supuestos que la resolución del órgano jurisdiccional amerite la inmediatez y ejecutividad de la misma, las notificaciones tendrán el carácter de urgentes y procederán con habilitación de días y horas inhábiles.

Artículo 13 Los plazos son perentorios e improrrogables salvo decisión fundada del juez o del Tribunal, en su caso, y se cuentan en días hábiles judiciales. Comienzan a correr desde el día siguiente a la notificación. En caso de ser comunes se computan a partir de la última practicada. Cuando por esta Ley no se haya fijado otro plazo, se aplica el de tres (3) días.

Artículo 14 El Tribunal puede, de oficio o a pedido de parte en cualquier etapa del proceso, disponer la aplicación de medidas cautelares a fin de cesar el hecho u omisión que provoca o pueda provocar daño ambiental. Dicha resolución podrá ser dispuesta sin intervención de la otra parte cuando la gravedad y urgencia del hecho lo ameriten.

El dictado de medidas cautelares requerirá, como regla general, contracautela. La misma podrá ser juratoria.

Si el juez lo estimare pertinente, podrá exceptuar la contracautela siempre y cuando entienda que la medida no implica perjuicio económico para la contraria.

Artículo 15 En el ejercicio de sus funciones, el Tribunal podrá requerir la intervención de la fuerza pública y disponer todas las medidas que considere necesarias para el seguro y regular cumplimiento de los actos que ordene.

Artículo 16 Si en la comisión del daño ambiental colectivo hubieren participado dos (2) o más personas, o no fuere posible la determinación precisa de la medida del daño aportado por cada responsable, todos serán responsables solidariamente de la reparación frente a la sociedad, sin perjuicio -en su caso- del derecho de repetición entre sí para lo que el Tribunal interviniente podrá determinar el grado de responsabilidad de cada persona responsable.

En el caso de que el daño sea producido por personas jurídicas la responsabilidad se hará extensiva a sus autoridades y profesionales, en la medida de su participación.

Artículo 17 Se aplica en forma supletoria el Código de Procedimiento acorde al hecho y omisión juzgado (civil, penal o contencioso).

CAPITULO II

DE LOS TRIBUNALES AMBIENTALES

Artículo 18 Los deberes, facultades y obligaciones de los jueces Ambientales serán aquellos que se establezcan por vía reglamentaria del presente artículo.

A tales efectos se deberán respetar los principios de impulso de oficio del procedimiento; presencia personal del juez Ambiental en las audiencias de conciliación, preliminares y de juzgamiento o en las que la reglamentación determine, bajo pena de nulidad de las mismas; igualdad de las partes en el proceso; adopción de las medidas cautelares pertinentes que tiendan a la preservación del medio ambiente en cualquier estado del proceso.

CAPITULO III

RECUSACION Y EXCUSACION

Artículo 19 El juez ambiental deberá excusarse en la primera oportunidad en que pudiera hacerlo cuando se encontrare comprendido en cualquiera de las causales establecidas para los jueces de Primera Instancia de la Justicia provincial.

Artículo 20 Sólo procederá la recusación con causa por las causales referidas en el artículo anterior. No se admitirá la recusación sin causa.

Artículo 21 En caso de ausencia, licencia, vacancia, excusación o recusación, o cualquier otro impedimento de un juez de Tribunal, éste será reemplazado transitoriamente por otro juez de acuerdo al mecanismo que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial de Neuquén.

CAPITULO IV

DE LA FISCALIA AMBIENTAL

Artículo 22 Dentro de la esfera del Ministerio Público provincial se crea la Fiscalía Temática Ambiental, una (1) por cada Circunscripción existente, la que actuará por ante la Justicia Ambiental en todos aquellos supuestos que se deriven de la presente Ley.

Su determinación, funciones, facultades e implementación serán los dispuestos por una norma complementaria.

CAPITULO V

DEL CUERPO DE PERITOS DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

Artículo 23 Créase el Cuerpo de Peritos de la Justicia Ambiental en la órbita del Tribunal Superior de Justicia y que estará a disposición de la Justicia Ambiental.

Su estructura, implementación y administración se establecerá por la reglamentación pertinente.

CAPITULO VI

DEL PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES AMBIENTALES

Artículo 24 La acción se iniciará ante los Tribunales Ambientales en forma oral o escrita, adjuntando toda la prueba documental que se intentare hacer valer. La misma será redactada en idioma nacional. Se asentará una síntesis del reclamo en el formulario modelo que establezca la reglamentación.

Artículo 25 El procedimiento ambiental por ante esta Justicia será establecido por vía reglamentaria, debiendo observarse a tal efecto los siguientes parámetros que aseguran el debido proceso:

- a) Iniciada la acción se deberá correr traslado de la misma -en forma inmediata- a la Fiscalía Ambiental de turno y al demandado.
- b) El Tribunal Ambiental deberá fijar audiencia de conciliación o preliminar -según corresponda- dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles de la interposición de la acción.

Artículo 26 El proceso ambiental contendrá insoslayablemente las siguientes audiencias, de acuerdo a la situación procesal que el marco del proceso indique:

- 1) Audiencia de conciliación: se establecerá una audiencia de conciliación para aquellas causas en las cuales no se encuentre comprometido el orden público ambiental.
- 2) Audiencia preliminar: para el supuesto de que los hechos juzgados no encuadrasen dentro de los que pueden ser objeto de conciliación, se establecerá una audiencia preliminar.
El juez citará a las partes a la audiencia preliminar, que presidirá con carácter indelegable. Puede asimismo citar a los peritos intervinientes o a intervenir, como requerir de oficio prueba conducente no ofrecida por las partes.
Para el supuesto de que el juez no se hallare presente, la audiencia no se celebrará, debiendo dejarse constancia en el libro de asistencia de tal situación. En tal acto se deberá fijar una nueva fecha de audiencia quedando las partes notificadas en ese mismo instante.
- 3) Audiencia de juzgamiento: la audiencia de juzgamiento se desarrollará con la presencia de un juez del Tribunal, salvo pedido expreso de alguna de las partes, en cuyo caso se integrará el Tribunal en pleno. Siempre que sea posible juzgará en forma unipersonal o presidirá el Tribunal integrado el juez que haya conducido la audiencia de conciliación o la audiencia preliminar.

3.1. Esta audiencia será pública y el debate oral y continuado, pudiendo el juez o el Tribunal resolver que se efectúe a puertas cerradas cuando causas excepcionales así lo justifiquen.

3.2. Será obligatoria la asistencia de los peritos a esta audiencia a los efectos de formular las aclaraciones que soliciten las partes y el Tribunal con respecto a los informes técnicos.

Artículo 27 El Tribunal dictará sentencia notificando a las partes intervinientes. La sentencia deberá contener un breve resumen de los hechos relevantes ocurridos en la audiencia, pudiendo -en su caso- fundamentar el fallo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. La parte resolutive de la sentencia deberá asentarse en un formulario modelo que será establecido por vía de reglamentación.

Artículo 28 La sentencia podrá contener las siguientes sanciones, las que podrán acumularse y no se entenderán excluyentes una de las otras:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Clausura.

- d) Obligación de hacer o no hacer o dar.
- e) Recomposición del ambiente y/o indemnización sustitutiva.

Artículo 29 El apercibimiento sólo podrá ser aplicado como sanción en caso de infracciones menores y no podrá ser aplicado a quien sea reincidente.

Artículo 30 La condena de clausura podrá encontrarse condicionada al cumplimiento de determinados requisitos exigidos por el Tribunal.

Artículo 31 La condena a pagar una multa, a hacer o no hacer y dar, fijará las sanciones conminatorias de aplicación automática en caso de incumplimiento.

Artículo 32 La condena podrá contener las acciones de recomposición del ambiente. En caso de que ello no sea técnicamente factible, se determinará una indemnización sustitutiva, que deberá depositarse en una cuenta especial administrada por la autoridad máxima ambiental de la Provincia del Neuquén y que deberá tener la asignación específica de destinarse a garantizar la calidad ambiental, la prevención y mitigación de efectos nocivos o peligrosos sobre el ambiente, la atención de emergencias ambientales; a la protección, preservación, conservación o compensación de los sistemas ecológicos y el ambiente en la Provincia del Neuquén.

Artículo 33 El Tribunal Ambiental, a través de la sentencia, deberá ordenar la notificación a la Administración o a la Justicia competente según corresponda, de las presuntas infracciones o violaciones a las normas vigentes advertidas durante el desarrollo del proceso.

Artículo 34 La sentencia dictada por el Tribunal es apelable sólo en caso de que la condena sea de un monto superior al que por vía reglamentaria sea dispuesto y por ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

CAPITULO VII

DE LA EJECUCION DE SENTENCIA

Artículo 35 Quien resulte condenado por sentencia firme o se haya obligado por un acuerdo homologado por el Tribunal, deberá acreditar en forma fehaciente el cumplimiento de la condena u obligación ante la Fiscalía o el mismo Tribunal Ambiental que intervino.

Artículo 36 Vencido el plazo fijado para el cumplimiento de la sentencia sin que ésta haya sido cumplida, la parte interesada podrá presentarse ante el mismo Tribunal que intervino, solicitando la ejecución de la sentencia o del Acuerdo homologado.

Artículo 37 Para la ejecución de la sentencia se utilizarán las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén y las que por vía reglamentaria se establezcan.

CAPITULO VIII

PRUEBA

Artículo 38 Son medios probatorios válidos para ser utilizados por cualquiera de las partes, la prueba documental, informativa, testimonial y pericial. La misma se regirá por los parámetros establecidos por los artículos siguientes y su respectiva reglamentación.

Artículo 39 La prueba documental en poder de las partes debe acompañarse al formulario modelo único con que se inicia o contesta la demanda.

Artículo 40 La prueba de informes deberá respetar las siguientes pautas:

- a) Las que se soliciten a las oficinas públicas, escribanos con registro y entidades privadas, deben versar sobre hechos concretos, claramente individualizados y controvertidos en el proceso.
- b) No es admisible el pedido de informes que manifiestamente tienda a sustituir o ampliar otro medio de prueba específico. Cuando el requerimiento resulte procedente, el informe o remisión del expediente sólo puede ser negado si existiese justa causa de reserva o de secreto, circunstancia que debe ponerse en conocimiento del Tribunal en forma inmediata.

Artículo 41 Cuando se provea la producción de una pericia, el juez requerirá al Cuerpo de Peritos de la Justicia Ambiental, dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la realización del pertinente dictamen. A tal efecto el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén puede celebrar convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas tanto provinciales como nacionales.

Artículo 42 El dictamen pericial debe incorporarse a la causa con antelación suficiente a la celebración de la audiencia de juzgamiento, debiendo quedar el expediente a disposición de las partes. El perito firmante debe comparecer a la audiencia de juicio a explicar sus conclusiones.

Artículo 43 El Tribunal puede disponer la recepción de informes y dictámenes por correo electrónico con firma digital. El secretario debe incorporar al expediente copias certificadas de aquéllos.

Artículo 44 El plazo de producción de prueba será fijado por el juez, y no excederá de treinta (30) días hábiles. Dicho plazo es común y comenzará a correr a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la audiencia preliminar.

Artículo 45 La clandestinidad de la actividad generará una presunción *iuris tantum* de la responsabilidad del demandado por daño ambiental.

TITULO TERCERO

Artículo 46 Modificase el (Boletín Oficial Provincia del Neuquén N° ... del) el que quedará de la siguiente manera:

Artículo 47 Incorpórese al artículo (...), el siguiente párrafo:

Artículo 48 Créanse los siguientes cargos dentro de cada uno de los Tribunales Ambientales a crearse en la Provincia del Neuquén. La normativa reglamentaria dispondrá el número de Tribunales Ambientales a crearse dentro de la Provincia y su ubicación física. Como mínimo se deberán crear dos (2) Tribunales Ambientales:

- a) La cantidad de tres (3) cargos de juez de Tribunal Ambiental, con categoría de juez de Primera Instancia.
- b) La cantidad de un (1) cargo de fiscal Ambiental con categoría de fiscal de Primera Instancia.
- c) La cantidad de un (1) cargo de secretario del Tribunal Ambiental con categoría de Primera Instancia.

Artículo 49 El personal administrativo de los Tribunales Ambientales será incorporado según como lo establezca el Tribunal Superior de Justicia; asimismo puede disponer la transferencia de recursos humanos de otros fueros y celebrar con los otros Poderes convenios tendientes a los mismos fines, con el objeto de facilitar la organización de los Tribunales Ambientales.

Artículo 50 **Reglamentación.** La presente Ley será reglamentada en el plazo de noventa (90) días.

Artículo 51 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La reforma constitucional del año 1994 ha producido en materia de Derecho Ambiental y Humanos un avance trascendental. Esto no sólo ameritó el dictado de nuevas leyes-marcos regulatorias de la materia, sino que también incentivó la investigación, denuncia y detección de conflictos ambientales, hasta ahora adormecidos.

En tal línea se advierte que la Provincia del Neuquén carece de una estructura específica para el juzgamiento, la investigación y atención de la problemática ambiental.

Recordemos que tanto los derechos del consumidor como más modernamente los derechos ambientales colectivos, se tratan de áreas del Derecho extremadamente específicas, cuya particularidad amerita que el legislador determine la creación de un área de Justicia destinada a tan específico campo.

1. Necesidad de contar con una Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales

La Justicia en la actualidad no ha podido absorber en forma eficiente la problemática ambiental. Ello por diversos motivos, pero entre los cuales sin duda debe mencionarse que

carecen de los medios técnicos y competencias para llevar adelante las investigaciones necesarias sobre el tema, no cuentan con cuerpos técnicos idóneos y especializados para la determinación de los supuestos, y fundamentalmente no se encuentran en su mayoría capacitados los fueros de juzgamiento en una problemática tan particular, que requiere el conocimiento y manejo de herramientas muy específicas en las distintas facetas que el proceso ambiental puede atravesar.

Esto aumenta mucho las posibilidades de error en un tema muy específico desde lo técnico.

Una Justicia Ambiental como la que se propone, logrará que lógicamente encontremos un juez que goce de tiempo específico para investigar este tipo de problemáticas a resolver, que dispone de especialización, tanto jurídica como técnica en la materia, y de un equipo de colaboración, tanto secretarios y adjuntos con conocimientos sobre la problemática abordada. Esto es muy importante porque la averiguación de los autores de estos delitos, la determinación de daño o, en su caso, del peligro para el ambiente o el examen de las normas administrativas aplicables para la configuración de muchos de estos supuestos presentan particularidades notables y no son normalmente tareas fáciles y a las que estén acostumbrados y aptos la Justicia que hasta ahora, meritoriamente, ha atendido estas cuestiones.

En este tipo de problemáticas es fundamental la intención del Ministerio Fiscal puesto que, así como en otros tipos de ilícitos suele haber perjudicados, dañados u ofendidos directos, en los relativos al ambiente muchas veces no los hay, al menos manifiestos, y en estos casos la acción no la suele ejercitar nadie. Las asociaciones ecologistas están normalmente desbordadas en su labor de iniciar acciones legales de defensa de la legalidad ambiental. En muchas ocasiones, ante hechos claramente delictivos no pueden hacer otra cosa que presentar denuncias ante los juzgados, ya que interponer querellas no suele ser viable por la dificultad de obtener pruebas para imputar a los autores, por la frecuente imposición de fianzas impagables o por las costas procesales. En esta tarea, la figura de un fiscal Ambiental será de extrema importancia.

La creación de Tribunales Ambientales es el primer paso en la introducción del tema ambiental en el sistema de Justicia de la Provincia del Neuquén, y con sus conocimientos técnicos y equipos periciales propios será un paso más hacia la calidad de vida de quienes habitan y habitarán la Provincia.

Actualmente, ante un daño ambiental, los jueces no saben qué medidas ordenar, qué pericias pedir ni a quién pedir las ni de qué manera hacerlas. Con frecuencia, ni siquiera consideran importante atender al tema, Es por ello que resulta imperiosa la creación de Tribunales Ambientales que cuenten con un cuerpo de peritos propio conformado por técnicos especializados en estos temas.

No existe en la actualidad un cuerpo de peritos ambientales a los cuales acudir cuando se necesita un informe válido para presentar en juicios ambientales.

En cada provincia del país -siendo Neuquén la pionera-, así como en el Poder Judicial de la Nación, será necesario prever el enfrentamiento a casos que poseerán un nivel de complejidad más alto que la media. Serán conflictos que no se acomodarán a las prácticas habituales de los tribunales, y por lo tanto, se deberá prever una especialización en los agentes encargados de investigar estas conductas, pues de lo contrario las figuras quedarán sin sentido, ya que será muy dificultoso que una Justicia sin especialización logre desentrañar la madeja de complejidades que de las figuras implican.

Por ello, el rol de los jueces Ambientales que lleven adelante una investigación y juzgamiento en este tipo de actividades resulta ser necesariamente muy relevante. Deben ser personas muy preparadas específicamente en estos contenidos particularizados, y no sólo el juez o en su

caso el fiscal, sino el propio personal de la dependencia. Esto lleva de la mano al concepto de especialidad temática en la investigación.

En síntesis, tal como se propone en el proyecto en fundamentación debemos apuntar a la creación de un Fuero Ambiental específico, haciéndolo por etapas, comenzando con Juzgados o Tribunales Ambientales, Fiscales y grupos periciales.

Es por esto la imperiosa necesidad de articular instancia y fuerzas dispersas interesadas en preservar la calidad del ambiente, ya que los niveles de contaminación y las catástrofes ambientales han excedido la capacidad de respuesta del órgano jurisdiccional; los Tribunales especializados en materia ambiental son una imperiosa necesidad para dar repuesta a los paradigmas ambientales actuales.

2. La implementación de una Justicia Ambiental

Para lograr la implementación de una Justicia Ambiental será necesaria la realización de una serie de actividades graduales.

En principio será imperioso contar con una especialización temática, siendo su única solución, en el caso de la Justicia, la creación de los Tribunales Ambientales propuestos y, en el caso de las Fiscalías Ambientales podría ser la utilización de algunas Fiscalías provinciales que ya cuenten con su competencia ordinaria, o de lo contrario la creación de nuevas Fiscalías de Delitos Ambientales, sumadas al nombramiento de fiscales para dichas instancias.

Se deberá contar con personal técnico que se encargue de la instrucción y manejo de las causas, ya que éstos son generalmente los que atienden las emergencias ambientales en el momento en que se recibe la primera noticia.

Luego hay que pensar en una serie de actividades de capacitación tanto para el personal como para los propios jueces, secretarios y fiscales que deberán conocer a la perfección el sistema de normas y principios ambientales.

Al mismo tiempo, resultaría sumamente interesante que progresivamente se pueda mejorar el sistema interno de gestión de las causas, a través de la implementación de diferentes actualizaciones en los instrumentos materiales (informatización, concentración de actividades, seguimiento del trabajo interno, accesibilidad de información técnica, etc.).

Además, deberá preverse un esquema de seguimiento de las diferentes etapas, un sistema de monitoreo interno. A partir de éste, se debe pensar en reconducir las conclusiones sobre la aplicación del esquema de trabajo e incluso deberá pensarse en la posible modificación de los sistemas que no hayan sido satisfactorios.

Fdo.) SOMMARIVA, Jorge O. -vocal Tribunal Superior de Justicia Provincia del Neuquén-.

PROYECTO 5683

DELEY

EXPT.E.D-062/07

NEUQUEN, 22 de marzo de 2007

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

DIA PROVINCIAL DEL NUNCA MAS

Artículo 1º Declárase el 24 de marzo de cada año -y el día hábil inmediato- como “Jornadas Provinciales de la Memoria y la Reflexión”.

OBJETO

Artículo 2º Las Jornadas establecidas en el artículo 1º tienen por objeto que los habitantes de la Provincia realicen un ejercicio colectivo de memoria, reflexión y expresión recordando a las víctimas del terrorismo de Estado, y en especial a los desaparecidos y asesinados por la dictadura militar que vivieron en Neuquén, de reflexionar individual y colectivamente sobre las causas, las consecuencias y las vivencias de ese trágico período de nuestra historia, y de repudiar conscientemente al terrorismo de Estado, al golpe militar del 24 de marzo de 1976 y al quiebre institucional, para que NUNCA MAS vuelvan a ocurrirnos a los argentinos.

AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 3º La Secretaría de Cultura, o la máxima autoridad en materia de Cultura que la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

PROGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES

Artículo 4º La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la organización, la promoción, el auspicio, el estímulo y la concreción de muestras, charlas, conferencias, exhibiciones, encuentros de reflexión y otros eventos culturales o artísticos a realizarse durante las Jornadas Provinciales de la Memoria y la Reflexión destinados a cumplir con el objeto de la presente Ley, coordinando estas actividades con los municipios respectivos.

ACTO OFICIAL

Artículo 5º El gobernador de la Provincia con todo su Gabinete y el pleno de la Legislatura Provincial, encabezarán el acto que deje abierto el programa oficial de actividades.

BANDERA A MEDIA ASTA

Artículo 6° Durante las Jornadas Provinciales de la Memoria y la Reflexión las banderas flamearán a media asta en todos los edificios públicos, en memoria de todos los desaparecidos o asesinados por la dictadura militar.

SILENCIO DE TRANSMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

Artículo 7° El día hábil anterior al 24 de marzo de cada año las radioemisoras de amplitud modulada y de frecuencia modulada silenciarán sus transmisiones desde las once horas y cinco minutos (11,05') hasta las once horas y diez minutos (11,10'); desde las dieciséis horas y cinco minutos (16,05') hasta las dieciséis horas y diez minutos (16,10'), y desde las veintiuna horas treinta minutos (21,30') hasta las veintiuna horas treinta y cinco minutos (21,35').

En forma previa, los locutores informarán que la finalidad del silencio de la transmisión es recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, y en especial a los desaparecidos y asesinados por la dictadura militar, de reflexionar individual y colectivamente sobre las causas, las consecuencias y las vivencias de ese trágico período de nuestra historia, y de repudiar conscientemente al terrorismo de Estado y al quiebre institucional, para que NUNCA MAS vuelvan a ocurrirnos a los argentinos.

Artículo 8° Los canales de televisión con señales de aire y las empresas que distribuyen señales de televisión por cable deberán cumplir con la misma obligación prescripta para las radioemisoras en el artículo anterior, sumando una placa explicativa durante el silencio de transmisión.

AMPLIA CONVOCATORIA

Artículo 9° Se realizará una profusa difusión de las actividades previstas y una amplia convocatoria a todos los habitantes de la Provincia a participar de las mismas, y de las concentraciones programadas con el fin de cumplir con el objeto de la presente Ley.

ACTIVIDAD ESCOLAR

Artículo 10° El día hábil anterior al 24 de marzo de cada año, todos los establecimientos educativos de la Provincia con excepción del nivel inicial, destinarán una (1) hora-cátedra a recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, y en especial a los desaparecidos y asesinados por la dictadura militar que vivieron en Neuquén, y a reflexionar sobre las causas, las consecuencias y las vivencias de ese trágico período de nuestra historia.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El llamado “proceso de reorganización nacional” mediante el terrorismo de Estado, encuadrado en la doctrina de la seguridad nacional; torturó, encarceló y arrancó de sus familias a más de treinta mil personas, que fueron llevadas por la fuerza de sus hogares o lugares de trabajo, estudio o simplemente de la calle, que nunca más volvieron, y que hasta la fecha aún permanecen desaparecidas, ignorándose cuál fue su destino. Se debe pensar que este acto terrorista no fue un exceso como se pretendió sostener por parte de quienes lo cometieron sino que también llevaba implícito un modelo de país. Que dejó a miles de argentinos sumidos en la miseria y desesperanza mediante el proceso de exclusión social al que sometieron a nuestro pueblo.

Este hecho de por sí aberrante hace necesario que la ciudadanía mantenga viva la memoria y recuerdo permanente de quienes dieron su vida por ideales de justicia social ya que “los pueblos que no ejercitan la memoria tampoco tienen futuro”.

Estos compañeros eran personas comunes, que trabajaban, estudiaban y transitaban las calles como cualquier neuquino, y que soñaban alcanzar un país mejor, comprometidos en el sentido militante con los desposeídos, con los más necesitados, pero que además eran portadores de un proyecto político de liberación.

Por ello es necesario que mediante acciones concretas, actividades alusivas, se promueva la memoria y la reflexión individual colectiva sobre ese trágico período de la historia nacional, y que se recuerde permanentemente a estos compañeros, como una forma de mantener fresca la memoria del pueblo.

Es hora de asumir institucionalmente en nuestra Provincia la responsabilidad de promover y mantener viva la memoria popular para que NUNCA MAS haya un golpe militar como el del 24 de marzo de 1976, ni terrorismo de Estado ni quiebre institucional.

Es por ello que proponemos este proyecto de Ley estableciendo las Jornadas Provinciales de la Memoria y la Reflexión.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur- RADONICH, Raúl Esteban -Bloque Frente Grande- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque MID-.

Sanciones de la Honorable Cámara

LEY 2540

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 (TO Resolución 648), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 144 Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo y, como mínimo, treinta (30) días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos, dentro del año de renovación de los mismos.

En la misma fecha deberán realizarse los comicios para la elección de diputados provinciales, intendentes municipales, concejales y cualquier otro cargo electivo provincial y municipal que corresponda cubrir.

Sólo se excluyen de las disposiciones de este artículo los cargos electivos de los municipios de primera categoría con carta orgánica vigente.

En el supuesto que coincidan la finalización de los mandatos de autoridades del Poder Ejecutivo y/o Poder Legislativo de la Nación con los de orden provincial, el Poder Ejecutivo podrá convocar a elecciones para otras fechas que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. Esta convocatoria no podrá alterar de manera alguna la fecha de culminación de los respectivos mandatos.”.

Artículo 2° Modifícanse los plazos previstos en los artículos 17; 18; 19; 20; 24; 28; 29; 31; 32; 34; 43; 57; 58; 59; 60; 66; 74; 76; 78; 122; 153 y 162 de la Ley 165 (TO Resolución 648) computándose como días corridos.

Artículo 3° Modifícanse los plazos previstos en los artículos 2°; 23; 27; 70 y 78 de la Ley 716 (TO Resolución 651) computándose como días corridos.

Artículo 4° Facúltase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar los textos ordenados de las Leyes 165 y 716, adecuando las citas de numeración de artículos de la Constitución provincial y las disposiciones emanadas de los artículos 2° y 3° de la presente Ley.

Artículo 5° La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

LEY 2541

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Prorrógase el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2513 hasta el 31 de marzo de 2008.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DECLARACIÓN 810

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Seminario Internacional “El agua como derecho humano”, a realizarse entre el 11 y el 13 de abril del corriente año en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de San Martín de los Andes; al Parlamento Patagónico y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo